



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-38362667- -GDEBA-DRYEAIMAMGP FIRMENICH SAC Y F - RENOV CAA

VISTO el EX-2023-38362667- -GDEBA-DRYEAIMAMGP, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 15.107 y N° 15.477, los Decretos N° 531/19, N° 973/20, N° 89/22 y N° 199/22, y las Resoluciones OPDS 1875/16, 475/19, N° 489/19, N° 494/19, y N° 243/20, y;

CONSIDERANDO:

Que la firma FIRMENICH S.A.I.C. y F. (C.U.I.T. N° 33- 53487696-9), solicita la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental para su establecimiento industrial, sito en Colectora Panamericana N° 25201, localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, cuya actividad específica es Elaboración de esencias y sabores, en el marco de la Ley N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19 y modificatorios;

Que en Orden 8 luce Resolución N° 243/20, de fecha 15 de abril de 2020, a través de la cual se clasificó en tercera categoría el establecimiento industrial de la firma FIRMENICH S.A.I.C. y F ;

Que a través de la Resolución N° 1875, de fecha 14 de junio de 2016, se otorgó a la firma citada el Certificado de Aptitud Ambiental , para su establecimiento industrial, cuyo registro digitalizado obra en orden 15;

Que consta en Orden 19 que la profesional interviniente se encuentra debidamente inscripta en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR), como RUP 140, de acuerdo a las previsiones de la Resolución OPDS N° 133/21;

Que en Orden 5 obra liquidación de la Tasa Especial en concepto de Revisión y Análisis de Estudios de Impacto Ambiental, luciendo agregado en Orden 6 la acreditación del mismo, todo ello de acuerdo al artículo 25 de la Ley N° 11.459;

Que en Orden 49 luce Informe Técnico Final (IF-2024-22229385-GDEBA-DRYEAIMAMGP) elaborado por el Área de Renovación de la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias quién considera viable el otorgamiento de la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental, debiendo cumplir la firma con el Plan de Gestión Ambiental y el Programa de Monitoreo y Control Ambiental, los que como Anexos formarán parte integrante de la presente resolución;

Que en Orden 53 obra el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-22825716-GDEBA-DPEIAMAMGP);

Que en Orden 54 luce Programa de Monitoreo y Control Ambiental (IF-2024-23987584-GDEBA-DPEIAMAMGP);

Que Orden 56 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, manifestando que se encuentran reunidas las condiciones para proceder a otorgar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental;

Que, por su parte, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a la luz de las constancias obrantes en el expediente y lo informado por las instancias técnicas, elevó los actuados a Asesoría General de Gobierno para que se expida en el marco de su competencia;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.459, N° 15.477, y los Decretos N° 531/19 y N° 89/22;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

DEL MINISTERIO DE AMBIENTE RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Renovar el Certificado de Aptitud Ambiental a la firma FIRMENICH S.A.I.C. y F. (C.U.I.T. N° 33- 53487696-9), para su establecimiento industrial, sito en Colectora Panamericana N° 25201, localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, cuya actividad específica es Elaboración de esencias y sabores, en el marco de la Ley N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco

de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la firma FIRMENICH S.A.I.C. y F deberá cumplir con el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-22825716-GDEBA-DPEIAMAMGP) y con el Programa de Monitoreo y Control (IF-2024-23987584-GDEBA-DPEIAMAMGP), los que, como Anexos I y II, respectivamente, integran la presente resolución, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental que por este acto se otorga.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2024.08.23 17:35:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.23 17:35:52 -03'00'

Ref: FIRMENICH S.A.I.C.y.F.

CUIT N° 33-53487696-9

EX-2023-38362667-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Plan de Gestión Ambiental (PGA)

El Plan de Gestión Ambiental incorporado por la firma se considera en esta instancia correcto en su confección, cumple con una gestión ambiental adecuada al rubro y contempla la información necesaria, trazando objetivos e indicadores de desempeño, los cuales deberá cuantificar y llevar un registro en la duración del Certificado de Aptitud Ambiental, con los cuales se pueden establecer las medidas de control ambiental necesarias para prevenir, atenuar o compensar los impactos negativos significativos originados por la actividad industrial, basándose en los lineamientos de su Política de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Salud entre otros, como se detalló en el Informe Técnico Final (ITF-Ren).

A través del PGA se promoverá la mejora continua de la gestión ambiental, por lo que se sugiere que se elaboren informes ambientales, para establecer una base que sirva para realizar una actualización periódica con los datos e información disponible.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL FIRMENICH

Resumen del PGA

Introducción

Firmenich cuenta con un Sistema de Gestión Integrado certificado en calidad, salud, seguridad y medio ambiente. En este resumen se citan las características aplicables a la gestión ambiental agrupados según lo sugerido en el Orientador publicado por el Min. De Ambiente de la Pcia de Bs As.

1. Programa de seguimiento y control ambiental

1.1. Subprograma de seguimiento y control ambiental

a) Se realiza a través del procedimiento de **Análisis de aspectos y evaluación de impactos ambientales**. Este documento define la metodología para la constante identificación de los aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios, así como la evaluación de los impactos medioambientales (que puede controlar o influir), desde una perspectiva del ciclo de vida, a fin de garantizar que se los tenga en cuenta al establecer, implementar y mantener al día el SGHSE. También, para orientar la forma de documentar esta información y mantenerla al día.

Se plasman los resultados en la matriz AROO-P-02093.1 - Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales - Ciclo de Vida del Producto.

En dicha matriz se identifican los aspectos e impactos ambientales reales o potenciales, a lo largo del ciclo de vida del producto desde la adquisición de materia prima, pasando por diseño y desarrollo, producción, logística y transporte.

En coherencia con la perspectiva del Ciclo de vida, la organización:

- **Establece los controles, según corresponda, para asegurarse de que sus requisitos ambientales se aborden en el proceso de diseño y desarrollo del producto o servicio, considerando cada etapa de su ciclo de vida.**
- **Determinará sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios**
- **Comunicará sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas.**
- **Considerará la necesidad de suministrar información acerca de los impactos ambientales potenciales significativos asociados con el transporte o la entrega, el uso, el tratamiento al fin de la vida útil y la disposición final de sus productos o servicios.**

Frecuencia de actualización:

Se debe revisar el proceso de identificación, evaluación y clasificación de los aspectos e impactos ambientales, siempre que haya: Cambio de procesos, productos, compra de nuevos equipos o materias primas, en el que Control de Cambios identifique un cambio en el riesgo existente/ impacto o la aparición de nuevos aspectos ambientales, modificaciones de los existentes, y Proyectos identifique la necesidad de nuevas instalaciones. Aunque no se produzca ninguna de las situaciones descritas en el punto anterior, deben revisarse las hojas de cálculo a intervalos de no más de 24 meses.

b) Procedimiento de Requisitos Legales y otros.

Este documento describe cómo Firmenich identifica, actualiza y registra requisitos legales, normativas nacionales y requisitos de otro tipo a los que suscribe en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. El registro se realiza en la planilla AROO-P-00498.1 - Estado de situación legal para determinar el nivel de aplicación de los requisitos identificados.

Para el caso del seguimiento de temas de medio ambiente, en este registro se controlan exclusivamente aquellos requerimientos legales que requieren algún tipo de presentación ante un organismo de control en un plazo determinado.

Mediante el mismo se realiza el seguimiento de:

- **Declaraciones Juradas**
- **Pagos de tasas**
- **Monitoreos con protocolos oficiales**
- **Permisos**
- **Habilitaciones, etc.**

Se generan dos indicadores de seguimiento del Estado de Situación Legal:

- **Porcentaje cumplimiento gestión: corresponde a las presentaciones legales realizadas por la empresa y las notas semestrales a través de las cuales nos ponemos a disposición de la autoridad competente.**
- **Porcentaje cumplimiento legal: corresponde a la emisión de permisos, habilitaciones, etc.**

1.2. Subprograma de mejora continua

La mejora continua se establece a través de los Objetivos del Sistema de Gestión Integrado. Estos son definidos cada año por el Comité de Dirección de Firmenich Argentina (CDF) junto con casa matriz. Por otro lado, los objetivos del Área de Calidad, Higiene, Seguridad y Ambiente (QHSE) son definidos de forma Regional. Para establecerlos son tenidos en cuenta los resultados obtenidos del análisis de datos, auditorías internas y externas, estrategias de la compañía, feedback de clientes, análisis de los reclamos de clientes e informaciones obtenidas del contacto directo con el cliente (vía comercial, desarrollo, calidad o planeamiento), benchmark y oportunidades de mejora de procesos, producto y de atención a los requisitos de clientes. Así como también son tomados todos los requisitos legales, los riesgos de S&SO y sus aspectos ambientales significativos.

Los objetivos poseen una fecha de comprobación y requieren de metas anuales e indicadores para su seguimiento.

Los Objetivos de mejora continua para el área de Medio Ambiente comprenden los siguientes temas:

- **Eficiencia en la Generación de Residuos**
- **Eficiencia en el Consumo de Agua**
- **Eficiencia Energética**

METAS

Los objetivos se desdoblán en metas sectoriales que son definidas por cada área/departamento y son las que les permiten alcanzar los objetivos propuestos.

Es responsabilidad de cada sector el monitoreo, medición y divulgación de los resultados.

Las metas se definen anualmente y se citan acciones previstas para alcanzarlas

Todas las áreas involucradas realizarán periódicamente un análisis crítico de las metas establecidas verificando su cumplimiento y de estar necesario ajustar los planes de acción correspondientes.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

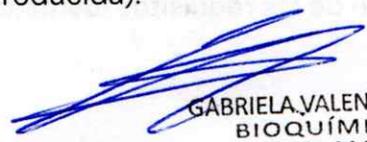
INDICADOR 1 – Eficiencia en Generación Residuos: Kg Residuos Especiales / Tn Producida

Objetivo próximo: Al 2025 mejorar la eficiencia en generación de residuos especiales reduciendo un 15% del valor registrado en el año 2021 (kg residuos especiales/Tn Producida).

Valor Año 2021: 16.14

PGA para CAA - 2024


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 - RUPAYAR Nº 140

INDICADOR 2 – Eficiencia en Consumo Agua: m3 de Agua consumida/ Tn Producida

Objetivo próximo: Al 2025 mejorar la eficiencia en el consumo de agua reduciendo un 15% del valor registrado en el año 2021 (m3 de agua consumida/ Tn Producida).

Valor Año 2021: 6.92

INDICADOR 3 – Eficiencia Energética: GJ de energía total / Tn Producida

Objetivo próximo: Al 2025 mejorar la eficiencia energética reduciendo un 15% del valor registrado en el año 2021 (GJ de energía total / Tn Producida).

Valor Año 2021: 4.3

Responsabilidades

Comité de Dirección

- Definición de los objetivos anuales
- Revisión anual de los objetivos
- Otorgar recursos para el alcance de los objetivos

Gerente de SHE

-Seguimiento de los objetivos y registro de los indicadores (registro mensual con resumen anual)

Áreas de SHE, Operaciones y GWS

-Implementación del plan de acción para metas sectoriales de Objetivos Ambientales

1.3. Identificación de áreas críticas ante eventual cese de actividades

Este apartado indica las áreas críticas y establece que en caso de cierre de operaciones se debe realizar auditoría ambiental previa.

1.4 Programa de capacitación

Dentro del SGI se realiza un PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE que describe: actividades/ tema a capacitar, forma de capacitación, fecha propuesta, capacitador)

2. PROGRAMA DE MONITOREO

Se cuenta con un Plan de Monitoreo Anual, el cual contiene los Ítems a medir, ubicación, analitos, frecuencia de medición, responsable y la fecha programada de control. Las técnicas de muestreo y análisis serán las que tengan aprobadas los laboratorios inscriptos y autorizados para la realización de las mismas, respetando lo indicado en cada norma legal de referencia.

3. PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

Las emergencias se gestionan a través del procedimiento AROO-P-06647 –EMERGENCIAS INTERNAS, EVACUACIÓN Y SIMULACROS cuyo objetivo es proteger la integridad física de los empleados, el Medio Ambiente y las instalaciones de Firmenich SAICyF.

4. NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Se destaca que se cuenta con un procedimiento que establece el método para informar e investigar los incidentes que ocurran en Firmenich, de manera de detectar las causas raíz y establecer un plan de acción.

5. PROGRAMA DE DIFUSIÓN

Firmenich cuenta con un procedimiento AROO-P-00492 en el que se detallan los mecanismos de comunicación.

Introducción

Firmenich cuenta con un Sistema de Gestión Integrado certificado en calidad, salud, seguridad y medio ambiente. Actualmente posee las certificaciones vigentes de los estándares vinculados, las normas ISO 9.001:2015, 14.001:2015 y 45.001:2018. Estos estándares se han tomado como referencia para la confección del siguiente documento de PGA. En este documento se describen principalmente los programas vinculados a la gestión ambiental en el marco de la Obtención del Certificado de Aptitud Ambiental (última revisión Abril 2024).

1. Programa de seguimiento y control ambiental

1.1. Subprograma de seguimiento y control ambiental

Análisis de aspectos y evaluación de impactos ambientales

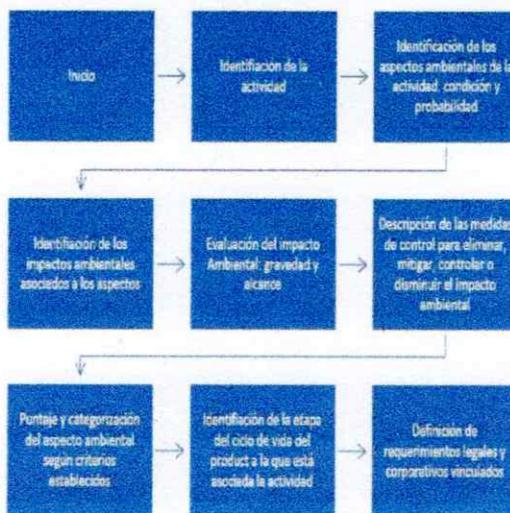
1. Propósito

Este documento para aplicación se destina a definir la metodología para la constante identificación de los aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios, así como la evaluación de los impactos medioambientales (que puede controlar o influir), desde una perspectiva del ciclo de vida, a fin de garantizar que se los tenga en cuenta al establecer, implementar y mantener al día el SGHSE. También, para orientar la forma de documentar esta información y mantenerla al día.

2. Alcance

Todas las actividades realizadas que generen Impactos ambientales; incluyendo las que se realizan en el lugar de trabajo, en las actividades desarrolladas por contratistas o en los lugares donde se desarrollen actividades que estén controladas por la empresa, o sobre las cuales se tenga influencia.

3. Diagrama de flujo.



4. Responsabilidades.

GERENCIA / SUPERVISORES:

- Garantizar que las actividades descritas en este documento se implementen y se mantengan al día.
- Liderar la revisión de las planillas de aspectos/impactos, siempre que sea necesario (por ejemplo: en caso de incidente/ accidente o de modificaciones en la actividad o el proceso).
- Proporcionar los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades descritas en este documento.
- Reportar oportunamente cualquier desviación a los controles establecidos.
- Asegurar que todos los empleados de las áreas conozcan las planillas de aspectos/impactos.

SHE:

- Prestar apoyo a las áreas:
 - en el análisis, estudio e identificación de aspectos, de las actividades, productos y servicios.
 - en la evaluación de la relevancia para el medioambiente, así como la clasificación y definición de los controles o mejoras necesarias.
 - Actualizar las evaluaciones de impactos ambientales cuando se presente un cambio en la legislación que pueda afectar la evaluación y la definición de controles

EMPLEADOS/COLABORADORES:

- Participar en la identificación de aspectos y la evaluación de impactos ambientales, riesgos de su puesto de trabajo o actividad, colaborando en la determinación de los controles.
- Poner en práctica los controles operativos y medidas requeridas para mantener bajo control los aspectos ambientales significativos.
- Reportar los incidentes ambientales a su Jefe Inmediato o a SHE.
- Ayudar a identificar cambios en los impactos ambientales entre las etapas del ciclo de vida y el medio ambiente.

5. Definiciones.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos y servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. (Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo).

Impacto Ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o benéfico, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Medio ambiente: entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Organización: Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte de ella o combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

Pasivos Ambientales: Se considera pasivo ambiental a aquellos sitios contaminados por la liberación de materiales o residuos peligrosos, que no fueron remediados oportunamente para impedir la dispersión de contaminantes, pero que implican una obligación de remediación. En esta definición se incluye la contaminación generada por una emergencia que tenga efectos a largo plazo sobre el medio ambiente.

Perspectiva del ciclo de vida del producto: etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

6. Descripción.

La gestión integral de aspectos e impactos consiste en detectar oportunamente los Riesgos e Impactos que pueden llegar a afectar los procesos de la organización, para generar estrategias que permitan anticiparse a ellos y los conviertan en oportunidades de rentabilidad, ya que resulta esencial para la organización lograr la sustentabilidad en el largo plazo e incorporar su práctica como parte de la cultura en ella. Este documento presenta la metodología para la identificación y control de aspectos e impactos para los procesos de la organización, desde una perspectiva de ciclo de vida.

6.1 Aspectos e Impactos Ambientales con enfoque en Ciclo de Vida de Producto (CVP)

Se evalúa el impacto ambiental del sistema productivo con las etapas del ciclo de vida del producto, para ello cada parte del sistema productivo se revisa de acuerdo a las siguientes etapas:

- Adquisición de materias primas: Actividades llevadas a cabo para adquirir materias primas e insumos.
- Diseño y Desarrollo: Actividades necesarias para convertir las materias primas y energía en el producto deseado.
- Producción: Se realiza por Operaciones en su proceso de Manufactura o Producción.
- Expedición y transporte: Preparación del producto final a entregar y traslado del mismo al cliente. Se realiza por Operaciones en su proceso Expedición y
- Uso, Tratamiento y Disposición Final: Utilización del producto entregado y, posterior al uso se debe tratar y luego disponer el residuo resultante, en la mayoría de los casos como residuo especial. Lo realiza el Cliente.
- Tareas administrativas: tareas transversales a todo el ciclo de vida.

Posteriormente, la identificación de los aspectos de cada proceso, se cruzan con las etapas del ciclo de vida, mencionadas. En la matriz AROO-P-02093.1 - Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales - Ciclo de Vida del Producto (ubicada en la siguiente ruta: G:\Common\SGI\AROO-P-02093 - Análisis de aspectos y evaluación de impactos ambientales) se identifica en qué etapa del ciclo de vida del producto se encuentra, se describe la etapa, en una columna y el riesgo identificado en otra.

En dicha matriz se identifican los aspectos e impactos ambientales reales o potenciales, a lo largo del ciclo de vida del producto desde la adquisición de materia prima, pasando por diseño y desarrollo, producción, logística y transporte. A continuación, podemos observar el esquema de Ciclo de Vida de Producto de la Organización:



Fernando Bekes
Gerente General



GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 - RUPAYAR Nº 140

Gráfico 1. Esquema de Ciclo de Vida de Producto de la Organización.



FIRMENICH no tiene alcance de control o determinación cuantitativa de los Aspectos o Impactos Ambientales que el Uso, Tratamiento de Residuos o Disposición Final que el Cliente haga con sus productos ocasione en el medio ambiente. A continuación, se listan los posibles aspectos e impactos ambientales que se puedan generar en estas etapas del Ciclo de vida del producto:

Tabla 1. Aspectos e Impactos Ambientales en Ciclo de Vida de Producto en los cuales no se tiene alcance o control.

CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	POSIBLES CONTROLES
USO	GENERACIÓN DE EMISIONES	ALTERACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE	SISTEMA DE EXTRACCIÓN MECÁNICA DE AIRE CON FILTROS
		GENERACIÓN DE OLORES	USO DE FILTRO CARBONO
	DERRAME DE PRODUCTO	ALTERACIÓN DE CALIDAD DE SUELO ALTERACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA	PLAN DE EMERGENCIAS
	VERTIENTOS	ALTERACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA	TRATAMIENTO FÍSICO/QUÍMICO A VERTIENTOS
	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	ALTERACIÓN DE CALIDAD DEL SUELO ALTERACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA	RECICLAJE DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL	CONSUMO DE AGUA	DISMINUCIÓN DE RECURSO	PROGRAMA USO RACIONAL DE AGUA
	VERTIENTOS	ALTERACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA	TRATAMIENTO FÍSICO/QUÍMICO A VERTIENTOS
	CONSUMO DE COMBUSTIBLES	AGOTAMIENTO DEL RECURSO	CONSUMO RACIONAL DE COMBUSTIBLES MANTENIMIENTO A CALDERAS O EQUIPOS DE COMBUSTIÓN
		ALTERACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE	SELECCIÓN DE COMBUSTIBLES POCO CONTAMINANTES
	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	ALTERACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA ALTERACIÓN DE CALIDAD DEL SUELO	DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA
		REDUCCIÓN DE PRESIÓN SOBRE EL AMBIENTE	NO REQUIERE CONTROL

GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
C.V. 6494 M.P. 3392
OPDS N° 120 R N° 140

En Firmenich cada proceso deberá asegurar que los procesos contratados externamente estén controlados y se tendrá influencia sobre ellos. Dentro del sistema de gestión ambiental se definirá el tipo y grado de

PGA para CAA - 2024

Fernando Bekes
Gerente General

control e influencia que se va a aplicar a estos procesos. La organización reconoce que algunos de los impactos ambientales significativos pueden ocurrir durante el transporte, la entrega, el uso el tratamiento al finalizar la vida útil, o la disposición final de su producto o servicio. De esta forma, se previene o mitiga potencialmente los impactos ambientales menos previsible.

En coherencia con la perspectiva del Ciclo de vida, la organización:

- Establece los controles, según corresponda, para asegurarse de que sus requisitos ambientales se aborden en el proceso de diseño y desarrollo del producto o servicio, considerando cada etapa de su ciclo de vida.
- Determinará sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios
- Comunicará sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas.
- Considerará la necesidad de suministrar información acerca de los impactos ambientales potenciales significativos asociados con el transporte o la entrega, el uso, el tratamiento al fin de la vida útil y la disposición final de sus productos o servicios.

6.2 Identificación de los aspectos ambientales

La identificación de los aspectos ambientales comienza con diagrama del **Flujo del Proceso**, en el que todas las áreas de la empresa están representadas y las actividades de cada área se identifican como «proceso».

Se tienen en cuenta las **entradas** (por ejemplo: recursos naturales, materia prima, insumos.) y las **salidas** (por ejemplo: efluentes líquidos, generación de residuos, emisión de gases a la atmósfera, utilización de productos químicos,) de cada proceso.

Gráfico 2. Esquema de Flujo del Proceso



6.3 Valoración de los aspectos ambientales.

En la matriz se citan, en las columnas correspondientes, todas las entradas y salidas del flujo de cada proceso, como se describe a continuación:

Actividad

Área: Proceso que está en fase de evaluación (por ejemplo: Manufactura);

Identificación: Parte del proceso que produce el aspecto ambiental (por ejemplo: Operación de equipos eléctricos).

Identificación del Aspecto Ambiental.

Descripción del Aspecto Ambiental: Aspecto Ambiental relacionado con las actividades, productos o servicios de la organización (Aspectos Ambientales estandarizados en la Matriz);

Condición: Los aspectos se clasifican como se describe la columna «Condición», correspondiente de la «Hoja de cálculo de Identificación de Aspectos Ambientales, de acuerdo con la identificación de:

De rutina (normal) – N: Caso que corresponde a las actividades u operaciones consideradas como operación de rutina;

No rutina (anormal) – A: No son parte de la rutina del proceso/ actividad descrita, por ejemplo, limpieza de una parte de una máquina por una necesidad específica;

Emergencia – E: Es cualquier situación o condición que escapa de la operación normal, cuyos parámetros alterados exponen a un impacto ambiental, a una instalación o una operación, con gran posibilidad de causar pérdidas, daños y perjuicios como, por ejemplo, incendio, explosión, fuga de nube tóxica.

Impacto Ambiental: Cambio en el Medio Ambiente como resultado del aspecto ambiental (Impactos Ambientales estandarizados en la Matriz).

Control: Se enumeran todas las medidas de control que lleva a cabo la Organización para que el puntaje y valorización del aspecto ambiental sea la menor posible. Las medidas de control están orientadas según las Buenas Prácticas de Gestión Ambiental.

Evaluación del aspecto ambiental

La valoración del aspecto se describe y analiza mediante los siguientes parámetros teniendo en cuenta las medidas de control existentes (*):

P- Probabilidad	G- Gravedad	A- Alcance
El ASPECTO AMBIENTAL ¿Con qué frecuencia ocurre?	¿Cuáles son los IMPACTOS AMBIENTALES posibles?	¿Cuál es el alcance de los IMPACTOS AMBIENTALES ?
1 - Mayor a un año	1 - Bajo	1 - Local
2 - >Semanal y <Anual	3 - Intermedio	2 - Regional
3 - Semanal	9 - Alto	4 - Global

Gravedad – G:

Grado: Bajo.

Magnitud despreciable

Sucesos menores cuyo resultado es reversible de inmediato.

No se identifican desviaciones o si se las identifica, pueden ser solucionadas satisfactoriamente con medidas y medios elementales de control existentes.

Ejemplo: emisiones a la atmósfera de vapor de agua u otro producto no peligroso, vertidos de efluentes en pequeña escala y dentro de características dentro de parámetros de diseño a la planta de tratamiento, consumo de recursos naturales (agua, energía, combustible) bajos y no escasos en forma racional.

Grado: Intermedio.

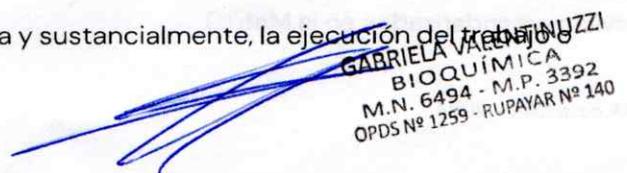
Magnitud considerable

Sucesos cuyo resultado es reversible a corto plazo (menor o igual a un año).

El aspecto ambiental puede afectar la integridad del sistema y sustancialmente, la ejecución del trabajo los procesos de la empresa.

PGA para CAA - 2024


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VARETTO
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 - RUPAYAR Nº 140

Las desviaciones pueden hacer necesario modificaciones o implementación de controles o inversiones menores. La recomposición es factible.

Ejemplo: derrame (< 200 lts) de producto químico, emisiones a la atmósfera de productos que pueden ser peligrosos, pero en pequeña escala y se mantienen dentro de parámetros legalmente aceptados o vertido de los efluentes líquidos a la planta de tratamiento que pueden estar fuera de parámetros pero que se contienen dentro de la planta (por ejemplo, a la pileta de ecualización de la planta de tratamiento o son tratados en la planta de tratamiento) aunque sean esporádicos. Consumo de recursos naturales (agua, energía, combustible) moderados en forma racional.

Grado: Alto.

Magnitud alta.

Sucesos significativos o críticos, cuyo impacto puede no ser reversible, o su plazo de reversibilidad es mayor a un año. El aspecto ambiental puede afectar en forma grave al medio ambiente.

Las desviaciones son significativas, y es necesario implementar mejoras que requieren en muchos casos inversiones. La recomposición puede ser factible, pero es técnica y económicamente importante.

Ejemplo: derrame de producto o materia prima en piso superiores a 200 lts., emisiones a la atmósfera o vertido de los efluentes líquidos a curso de agua en gran escala o fuera de los parámetros legales, aunque sean esporádicos. Consumo de recursos naturales (agua, energía, combustible) en gran escala.

Alcance – A:

Alcance Local: El impacto ocurre dentro de los muros de la unidad de negocios.

Alcance Regional: El impacto trasciende los muros de la unidad de negocios y puede afectar a la comunidad vecina.

Alcance Global: El impacto afecta a la sociedad en general. Son impactos globales.

(*) NOTA: Tanto los aspectos ambientales benéficos (ej: reciclado) como aquellos sobre los que no se tiene control (ej: tratamiento de los residuos que realicen los clientes) no requieren evaluación de la probabilidad, gravedad y alcance.

A partir de la selección del puntaje para estos parámetros se determina la categorización del aspecto ambiental de acuerdo con su multiplicación:

Puntaje del Aspecto Ambiental P x G x A
≤ 12 No Significativo
> 12 Significativo

De esta manera quedan determinados los aspectos ambientales significativos para la organización debiendo tenerse todos los aspectos ambientales bajo control.

Etapas de Ciclo de vida – Producto o servicio: Etapas de Ciclo de Vida del Producto o Servicio sobre las cuales se están identificando y evaluando los Aspectos Ambientales (Etapas de Ciclo de vida – Producto o servicio estandarizados en la Matriz).

Requisitos Legales / Corporativos: En esta columna se listan los requisitos legales / Corporativos, si existen, que aplican relacionados con el aspecto ambiental. Siempre haya un cambio en la legislación o una nueva ley, las hojas de cálculo correspondientes deben examinadas en cuanto a la necesidad de revisión (Requisitos Legales / Corporativos estandarizados en la Matriz).

6.4 Revisión / Actualización del proceso

Se debe revisar el proceso de identificación, evaluación y clasificación de los aspectos e impactos ambientales, siempre que haya:

Cambio de procesos, productos, compra de nuevos equipos o materias primas, en el que Control de Cambios identifique un cambio en el riesgo existente/ impacto o la aparición de un nuevo aspecto ambiental, modificaciones de los existentes, y Proyectos identifique la necesidad de nuevas instalaciones.

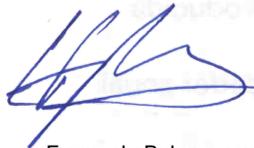
Para administrar los cambios, FIRMENICH identifica, antes de implementarlos, los aspectos ambientales relacionados con tales cambios en el SGHSE o en sus actividades. Esta identificación, se lleva a cabo durante la reunión de evaluación de proyectos.

Revisar:

- Cambio de las condiciones en las que se evaluaron los aspectos e impactos o cambio del nivel de gravedad, probabilidad o dimensión/alcance.
- Anotación de oportunidades de mejora o de no conformidades en auditorías internas o externas.
- Cambios en la legislación, las partes interesadas o la organización de la empresa.

Nota: Aunque no se produzca ninguna de las situaciones descritas en el punto anterior, deben revisarse las hojas de cálculo a intervalos de no más de 24 meses.

Se anexa la matriz de impacto ambiental analizada según el procedimiento mencionado precedentemente como también el procedimiento de seguimiento de requisitos legales y la matriz de Estado de Situación Legal a la fecha de elaboración de este documento.



Fernando Bekes
Gerente General



GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 - RUPAYAR Nº 140

Producto	Impacto Ambiental	Requisitos Legales / Corporativos
...
...
...
...

1.2. Subprograma de mejora continua

La mejora continua se establece a través de los Objetivos del Sistema de Gestión Integrado. Estos son definidos cada año por el Comité de Dirección de Firmenich Argentina (CDF) junto con casa matriz. Por otro lado, los objetivos del Área de Calidad, Higiene, Seguridad y Ambiente (QHSE) son definidos de forma Regional. Para establecerlos son tenidos en cuenta los resultados obtenidos del análisis de datos, auditorías internas y externas, estrategias de la compañía, feedback de clientes, análisis de los reclamos de clientes e informaciones obtenidas del contacto directo con el cliente (vía comercial, desarrollo, calidad o planeamiento), benchmark y oportunidades de mejora de procesos, producto y de atención a los requisitos de clientes. Así como también son tomados todos los requisitos legales, los riesgos de S&SO y sus aspectos ambientales significativos.

Los objetivos poseen una fecha de comprobación y requieren de metas anuales e indicadores para su seguimiento.

Los Objetivos de mejora continua para el área de Medio Ambiente comprenden los siguientes temas:

- **Eficiencia en la Generación de Residuos**
- **Eficiencia en el Consumo de Agua**
- **Eficiencia energética**

A continuación, se encuentra la Descripción y seguimiento de Indicadores de Gestión Ambiental en los últimos 2 años actualizados según la estrategia corporativa 2021.

Se describen a continuación los Indicadores de Gestión Ambiental y su evolución de los últimos 2 años para establecer la línea de base. Estos indicadores seguirán registrándose mensualmente a fin de evaluar la gestión.

INDICADOR 1 – Eficiencia en Generación Residuos: Kg Residuos Especiales / Tn Producida

Objetivo próximo: Al 2025 mejorar la eficiencia en generación de residuos especiales reduciendo un 15% del valor registrado en el año 2021 (kg residuos especiales/Tn producida).

Rolling 12 months - 2021	16,14	Kg Residuos Especiales/Tn Producida
Rolling 12 months - 2022	14,77	Kg Residuos Especiales/Tn Producida
Rolling 12 months - 2023	13,05	Kg Residuos Especiales/Tn Producida

Se registran mensualmente los valores y luego se calcula el indicador anual.

A continuación, se puede observar los datos del período 2022-2023 del indicador:

Periodo	Kg Residuos Especiales/Tn Producida
ene-22	11,19
feb-22	0,31
mar-22	32,44
abr-22	10,78
may-22	27,23


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 - RUPAYAR Nº 140

jun-22	29,25
jul-22	13,07
ago-22	0,44
sep-22	11,12
oct-22	21,54
nov-22	4,9
dic-22	16,9
ene-23	25,09
feb-23	0,35
mar-23	39,67
abr-23	0,43
may-23	8,01
jun-23	22,5
jul-23	0,32
ago-23	9,14
sep-23	18,37
oct-23	0,34
nov-23	25,78
dic-23	0,29

Cabe destacar que el indicador planteado previamente "Cero residuos a Relleno sanitario" ya ha llegado a cero y por lo tanto se da por cumplido.

INDICADOR 2 – Eficiencia en Consumo Agua: m3 de Agua consumida/ Tn Producida

Objetivo próximo: Al 2025 mejorar la eficiencia en el consumo de agua reduciendo un 15% del valor registrado en el año 2021 (m3 de Agua consumida/ Tn Producida).

Rolling 12 months - 2021	6,92	m3 de Agua Consumida/Tn Producida
Rolling 12 months - 2022	5,73	m3 de Agua Consumida/Tn Producida
Rolling 12 months - 2023	5,35	m3 de Agua Consumida/Tn Producida

Se registran mensualmente los valores y luego se calcula el indicador anual.

A continuación, se puede observar los datos del período 2022-2023 del indicador:

Periodo	m3 de Agua Consumida/Tn Producida
ene-22	7,05
feb-22	4,91
mar-22	5,93
abr-22	5,16
may-22	5,5
jun-22	4,02
jul-22	7,1
ago-22	6,2
sep-22	4,6
oct-22	4,8
nov-22	6,01
dic-22	9,05
ene-23	7,35


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

feb-23	5,82
mar-23	6
abr-23	8,89
may-23	4,46
jun-23	6,3
jul-23	5,5
ago-23	4,9
sep-23	3,53
oct-23	4,15
nov-23	3,8
dic-23	5,2

INDICADOR 3 - Eficiencia Energética: GJ de energía total / Tn Producida

Objetivo próximo: Al 2025 mejorar la eficiencia energética reduciendo un 15% del valor registrado en el año 2021 (GJ de energía total / Tn Producida).

Rolling 12 months - 2021	4,3	GJ de Energía Total/Tn Producida
Rolling 12 months - 2022	4,27	GJ de Energía Total/Tn Producida
Rolling 12 months - 2023	3,81	GJ de Energía Total/Tn Producida

Se registran mensualmente los valores y luego se calcula el indicador anual.

A continuación, se puede observar los datos del período 2022-2023 del indicador:

Periodo	GJ de Energía Total/Tn Producida
ene-22	3,71
feb-22	3,77
mar-22	3,27
abr-22	3,62
may-22	5,48
jun-22	5,78
jul-22	6,3
ago-22	4,5
sep-22	3,42
oct-22	3,46
nov-22	2,88
dic-22	5,59
ene-23	3,48
feb-23	4,39
mar-23	3,43
abr-23	4,95
may-23	3,77
jun-23	4,8
jul-23	3,67
ago-23	4,11
sep-23	3,26
oct-23	3,52
nov-23	2,65
dic-23	4,51


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

Las áreas críticas desde el punto de vista ambiental y de la seguridad operativa a estudiar ante un cese de actividades son:

- Sector de Almacenamiento de Residuos Especiales
- Depósito de Materia Prima y productos Inflamables
- Manufactura
- Mantenimiento
- Expedición
- Planta de Tratamiento del efluente líquido.
- Laboratorios

Previo al cese de operaciones se deberá realizar una auditoría ambiental/inspección de cada sitio para identificar acciones necesarias (disposición, relocalización, monitoreos, etc.) y documentar su estado final.



GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 - RUPAYAR Nº 140



Fernando Bekes
Gerente General

1.4. Subprograma de capacitación

A continuación, se detalla el programa de capacitación:

		PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE CY24												dsm-firmenich			
ACTIVIDADES	TEMA	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AGO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024	CAPACITADOR	ESTADO	NOVIOS INGRESOS	OBSERVACIONES
ENTRENAMIENTO NUEVOS OPERARIOS	Capacitación													CHSE & OPERACIONES	ON GOING		
SEGURIDAD EN LABORATORIOS	Capacitación													SHE	DONE	LABORATORIOS	
PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y VIDA SALUDABLE	On Line													ON LINE HSE	DONE	TODO EL PERSONAL	
USO ADECUADO DE EPP (PROTECCIÓN RESPIRATORIA, AUDITIVA, etc)	Capacitación													SHE	DONE	PERSONAL DE PLANTA Laboratorio	
LIFE SAVING RULES (TRABAJO EN ALTURA, ESPACIO CONFINADO, LOTOTO, DAJE, PERMISO DE TRABAJO)	Capacitación													HSE & OPERACIONES	DONE	MANDOS MEDIOS (GERENTE Y SUPERVISORES)	
ERGONOMÍA	Capacitación													SHE		PERSONAL DE PLANTA	
USO DE HERRAMIENTAS MANUALES	Capacitación													SHE		PERSONAL PLANTA Y MANTENIMIENTO	
HIPÓTESIS DE CONTROL DE DERRAMES DE SUSTANCIAS TÓXICAS E INFLAMABLES	Emergencia													SHE		PERSONAL BRIGADA DE EMERGENCIA	
PRIMEROS AUXILIOS Y RCP	Capacitación													SERVICIO MEDICO		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS	Capacitación / Online													ON LINE HSE		PERSONAL DE PLANTA	
PLAN DE EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS (Lanzón de un balneario)	Emergencia													SHE		TODO EL PERSONAL	
MANEJO SEGURO Y RESPONSABLE AUTOELEVADORES	Capacitación													IAS		PERSONAL QUE DEBE RENOVAR CARNET (IRA TANDA)	
ENTRENAMIENTO DE PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAS	Capacitación													SERVICIO EXTERNO (MOVITEC)		PERSONAL MANUFACTURA, LOGISTICA, MANTENIMIENTO Y SAMPLING	
PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURA, ESPACIO CONFINADO, CALIENTE Y LOTOTO	Capacitación													SHE		MANTENIMIENTO, EXPEDICIÓN Y GWS	
PRACTICA INTEGRAL CON LA BRIGADA - ENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURA - SIMULACRO RESCATE	Capacitación													SHE		PERSONAL BRIGADA DE EMERGENCIA Y PERSONAL DE TRABAJO EN ALTURA	
DROGAS DE ABUSO / EFECTOS DEL TABACO SOBRE LA SALUD	On Line													ON LINE HSE		TODO EL PERSONAL	
PRIMEROS AUXILIOS Y RCP	Capacitación													SERVICIO EXTERNO		TODO EL PERSONAL	
ACTIVIDAD BRIGADA - RIESGO DE INCENDIO Y TIPOS DE EXTINTORES	Capacitación													SERVICIO EXTERNO MANTENIMIENTO		BRIGADA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	
ELECTRICIDAD ESTÁTICA, PUESTA A TIERRA Y LOTOTO	Capacitación													OPERACIONES		PERSONAL MANUFACTURA, LOGISTICA, MANTENIMIENTO Y SAMPLING	
ENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURA A TODOS LOS NIVELES DE LA EMPRESA	On Line													SHE		TODO EL PERSONAL	
CONCEPTOS DE ERGONOMIA / PAUSAS ACTIVAS	On Line													SHE		PERSONAL DE PLANTA	
PLAN DE EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	Capacitación													SHE		TODO EL PERSONAL	

Fernando Bekes
Gerente General

GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

2. Programa de monitoreo

A continuación, se detalla el programa de monitoreo de Firmenich:

Las técnicas de muestreo y análisis serán las que tengan aprobadas los laboratorios inscriptos y autorizados para la realización de las mismas, respetando lo indicado en cada norma legal de referencia.


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 - RUPAYAR Nº 140

3. Programa de contingencias

Las emergencias se gestionan a través del procedimiento AROO-P-06647 - EMERGENCIAS INTERNAS, EVACUACIÓN Y SIMULACROS. A continuación, se detalla el procedimiento:

1. PROPÓSITO

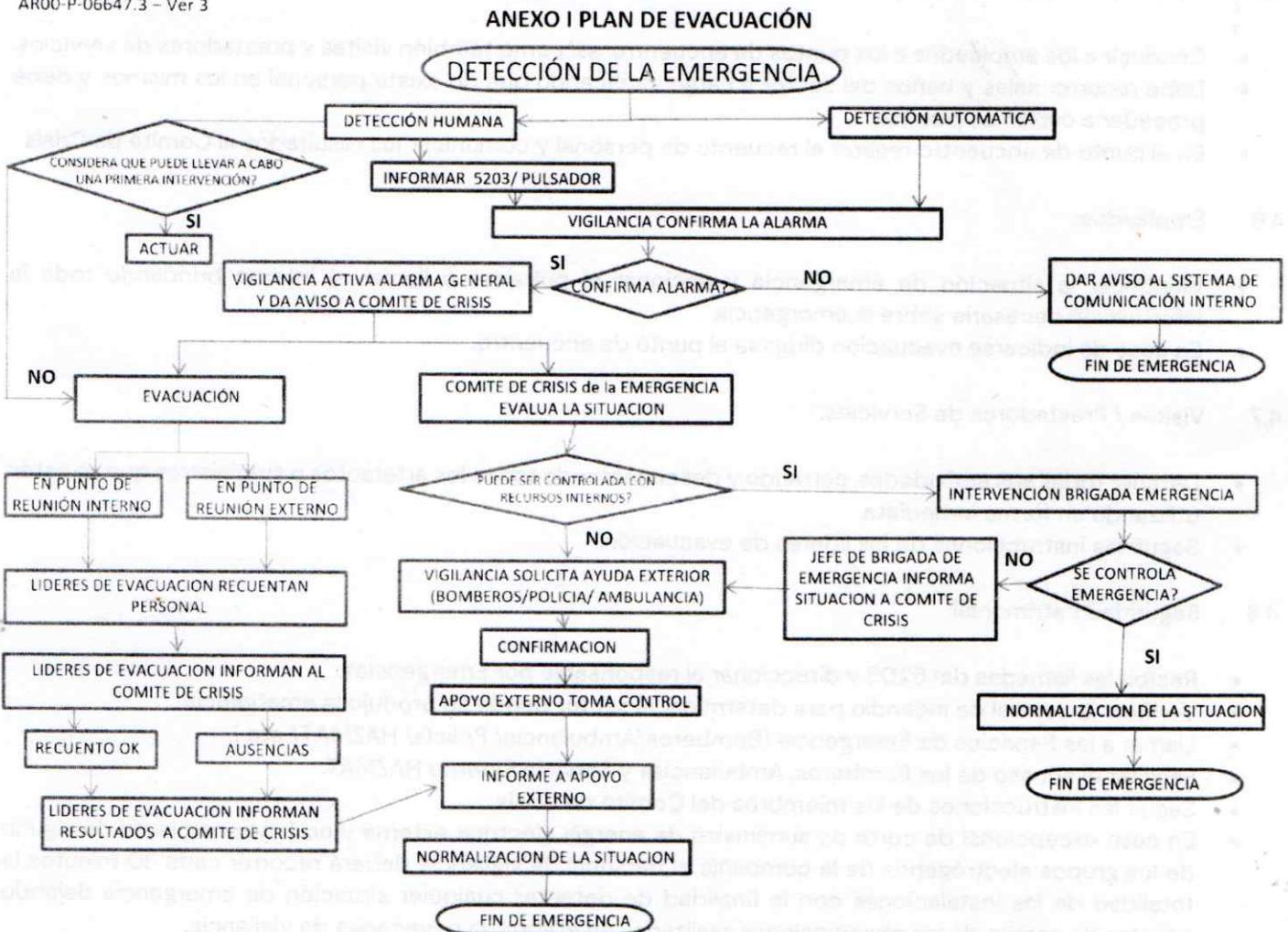
Este procedimiento tiene por objetivo proteger la integridad física de los empleados, el Medio Ambiente y las instalaciones de Firmenich SAICy F.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a toda emergencia que ocurra dentro de las instalaciones de FIRAR.

3. DIAGRAMA DE FLUJO

AR00-P-06647.3 - Ver 3



4. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerente General:

- Proveer los recursos necesarios para la implementación y realización de este procedimiento.
- Hacer cumplir las directrices contenidas en este procedimiento.
- Ejecutar el plan de manejo de Crisis de FIRAR.

4.2 Gerente de Operaciones y/o Gerente de SHE:

- Asegurar que las actividades descritas en este procedimiento sean implementadas y cumplidas.
- Realizar un cronograma de simulacros de evacuación.

PGA para CAA - 2024


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
GERENTE DE OPERACIONES Y SHE
M.N. 6494 - Cumpiadas.
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

- Garantizar la realización de entrenamientos de todo el personal.
- Designar los roles y funciones de los miembros de la brigada de emergencia.
- Acompañar la investigación de las causas para determinar el plan de acción y consecuentemente evitar recurrencia.

4.3 Comité Local de Crisis:

- Asegura el cumplimiento de este procedimiento durante la gestión de una crisis, designa los recursos y actividades necesarios durante el desarrollo de una crisis.

4.4 Brigada de emergencia debe:

- Orientar al servicio de asistencia externa sobre las características de la emergencia.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación de la emergencia.

4.5 Líderes de evacuación debe:

- Conducir a los empleados a los puntos de encuentro, así como también visitas y prestadores de servicios.
- Debe recorrer salas y baños del sector a cargo verificando que no exista personal en los mismos y debe proceder a cerrar las puertas.
- En el punto de encuentro realizar el recuento de personal y comunicar los resultados al Comité de Crisis

4.6 Empleados:

- Identificar la situación de emergencia y accionar el pulsador o llamar al interno brindando toda la información necesaria sobre la emergencia
- En caso de indicarse evacuación dirigirse al punto de encuentro.

4.7 Visitas / Prestadores de Servicios:

- Detener todas sus actividades, cerrando y desconectando todos los artefactos o suministros que se estén utilizando en forma inmediata.
- Seguir las instrucciones de los líderes de evacuación.

4.8 Seguridad Patrimonial:

- Recibir las llamadas del 5203 y direccionar al responsable por Emergencias.
- Verificar la central de incendio para determinar el sector donde se produjo la emergencia.
- Llamar a los Servicios de Emergencia (Bomberos/Ambulancia/ Policía/ HAZMAT/ etc.).
- Facilitar el acceso de los Bomberos, Ambulancias y Servicio Externo HAZMAT.
- Seguir las instrucciones de los miembros del Comité de Crisis
- En caso excepcional de corte de suministro de energía eléctrica externa y no funcionamiento de alguno de los grupos electrógenos de la compañía el personal de vigilancia deberá recorrer cada 30 minutos la totalidad de las instalaciones con la finalidad de detectar cualquier situación de emergencia dejando constancia escrita de las observaciones realizadas en el libro de novedades de vigilancia.

5. DEFINICIONES

Emergencia: Situación repentina, anómala y no deseada que por su probabilidad de dañar a personas y/o equipos, requiere una acción correcta, inmediata de carácter prioritario.

Crisis: Situación de emergencia que puede tener consecuencias graves sobre personas, la comunidad, los clientes, la legislación, el medio ambiente, la imagen y/o la continuidad del negocio.

SHE: Salud, Seguridad en el trabajo y Medio Ambiente

Líderes de evacuación: Grupo formado por empleados que tienen por objetivo participar y colaborar en la evacuación durante la emergencia.

SDS: "Safety Data Sheet", "Hojas de seguridad del producto", Ficha de información del producto donde se detallan la información de Seguridad del producto.

Punto de encuentro: Es la zona determinada con anterioridad para la concentración de las personas que evacuan algún recinto en caso de emergencia.

Salida de emergencia: Estructura de salida especial con apertura de puertas hacia afuera y una barra de choque en ella que permite una fácil apertura.

6. DESCRIPCIÓN

6.1 NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO ANTE UNA EMERGENCIA

- Ante cualquier emergencia deben seguirse las siguientes indicaciones:
- Mantener la calma
- La persona que observe la situación de emergencia debe avisar a través de los pulsadores o del Teléfono de Emergencia 5203 informando claramente tipo de Emergencia y sector.
- En el caso que más de una persona observe la emergencia, una de ellas avisará de la misma, mientras que las demás intentarán utilizar los medios disponibles para que la emergencia no prospere.

6.2 ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA

- Lista de mandos para control de emergencia:

1º: Gerente de Operaciones/ SHE Manager

2º: Gerente General

3º: Gerente de Servicios Generales

- El puesto de Mando para el control de la emergencia, lo ocupará la persona presente en planta, que esté antes en la lista anterior. Dicha persona conserva el mando de la emergencia en tanto no llegase otro que le anteceda en la lista, momento en que, junto con toda la información posible, le cederá el puesto de Mando.
- La persona que ocupe el puesto de Mando de la emergencia tiene total y plena autonomía para adaptar el plan de emergencia a la situación concreta usando sus conocimientos.
- En caso de tratarse de un incendio el Mando de la Emergencia queda automáticamente cedido al Jefe del Cuerpo de Bomberos que acuda a la emergencia.
- El apoyo de servicios externos (Bomberos/Ambulancia/Policia, etc) deberá ingresar al predio por el Puesto Principal de Vigilancia con la mayor celeridad posible.

6.3 CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIAS

Al fin de centralizar las acciones, la información y las órdenes en las emergencias, se establece un centro de control de emergencia que está ubicado en Puesto Principal de Vigilancia donde se encuentra la central del sistema de detección de incendio.

En el Puesto Principal de Vigilancia deberá haber de modo permanente la última copia de dicho procedimiento.

1. Teléfonos personales del personal directivo.

2. El presente procedimiento AROO-P-00528 "Emergencias internas, evacuación y simulacros".

3. Listado de Teléfonos de Emergencia: Bomberos, Centros de asistencia médica, Sistema de Emergencia Pcia de Buenos Aires, Policía, etc.

4. Plano de planta con la información necesaria para la intervención de la brigada y los bomberos.

5. Plano de evacuación.

6. Informe de Carga de Fuego

6.4 INVESTIGACION DE EMERGENCIAS OCURRIDAS

- Luego de haber controlado la Emergencia se define el Comité investigador del accidente conforme al procedimiento de investigación de incidentes. El objetivo será identificar las posibles causas de la emergencia para determinar las medidas correctivas para evitar su ocurrencia.
- El informe deberá ser ingresado al Sistema Corporativo de FIRIMS y el correspondiente Plan de Acción.

6.5 DIFERENTES HIPOTESIS DE EMERGENCIAS

- Emergencias Médicas (Ej: Accidentes de trabajo)
- Incendios, escapes de gas y explosiones.
- Fallas estructurales edilicias y/o en equipos.
- Emergencias en terceros (Compañías vecinas / Accidentes en Autopista Panamericana en inmediaciones de las instalaciones de Firmenich)
- Emergencias Químicas (Ej: Derrames)
- Catástrofes
 - Amenaza de bomba
 - Derrumbes
 - Accidentes Aéreos
- Rescate en espacios confinados
- Paradas de planta no planificadas y/o corte de servicios

Todas las emergencias son consideradas como situación de crisis y para esto FIRAR tiene formado su Comité de Crisis que tomará el liderazgo de la situación a través de su Gerente General y/o la persona que este designe.

6.6 IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A EMERGENCIAS

En caso de que las emergencias impliquen un riesgo ambiental significativo, se deberán tomar las medidas necesarias para minimizar dichos impactos.

Las medidas pueden incluir, pero no se limitan, a lo siguiente:

- Evacuación de las viviendas cercanas a la Planta
- Remediación de suelos
- Remediación de cursos hídricos

Para ello, puede solicitarse la colaboración de los servicios de emergencia tal como Bomberos, Defensa Civil, etc.

6.7 SIMULACROS

- Se realizarán al menos 1 simulacro de evacuación cada 6 meses asegurando cubrir todos los turnos de trabajo para evaluar la eficacia del plan.
- El informe será realizado por SHE en el Formulario "Informe de Evacuación" y se compartirá con todo el personal de FIRAR
- En caso de ser necesario luego de un simulacro o emergencia se revisará este procedimiento.

6.8 PRUEBA DE ALARMAS

- De manera periódica se realizará una prueba del correcto funcionamiento de alarma para detectar posibles anomalías.
- Sonará un máximo de 3 segundos y la misma será accionada por personal de vigilancia.
- El registro del funcionamiento de la prueba de alarmas es administrado por servicios generales, como también su evidencia.



Fernando Bekes
Gerente General



GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 - RUPAYAR Nº 140

4. Notificación e Investigación de incidentes

Los incidentes se gestionan a través del procedimiento AROO-P-06493 NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES. A continuación, se detalla el procedimiento:

1. PROPÓSITO

El establecer el método para informar e investigar los incidentes que ocurran en Firmenich Argentina, de manera de detectar las causas raíz, estableciendo un plan de acción, para que evitar que vuelvan a ocurrir.

2. ALCANCE

Este procedimiento involucra a todos los empleados de Firmenich Argentina y/o Contratistas que trabajen dentro de nuestras instalaciones.

3. DIAGRAMA DE FLUJO



4. RESPONSABILIDADES

4.1 Es responsabilidad del Gerente HSE:

- Actualizar, difundir el presente procedimiento.
- Dar el entrenamiento adecuado a todo el personal.
- Coordinar y dar soporte durante la investigación de Incidentes buscando causas intermedias y raíz.
- Participar en la investigación de incidentes buscando causas intermedias y raíz.

4.2 Es responsabilidad del Gerente y Supervisor de cada área:

- Difundir el presente procedimiento.
- Coordinar y dar soporte durante la investigación de Incidentes buscando causas intermedias y raíz.
- Proporcionar toda la información durante la investigación de un incidente en su área.

4.3 Es responsabilidad del Gerente General / Gerente de Supply Chain:

- Proporcionar los recursos necesarios, así como vigilar el cumplimiento del presente procedimiento.

4.4 Es responsabilidad de todo el Personal y Contratistas:

- Llevar a cabo lo indicado en este procedimiento.

"Todos los incidentes deben ser reportados, incluyendo aquellos que involucren Contratistas".

5. DEFINICIONES

Incidente: Evento relacionado con el trabajo en el que ocurrió o podría haber ocurrido una lesión, enfermedad (sin importar severidad) o muerte, o que haya o pueda haber generado un impacto al medio ambiente.

Incidente ambiental: Son aquellas situaciones que potencialmente puedan afectar al ambiente y son de acción instantánea tales como: Derrames de materias primas o producto terminado, Derrames de residuos, Fugas no controladas. Mal funcionamiento de la planta de tratamiento. Para este tipo de incidentes HSE tomará el liderazgo para la acción inmediata y luego procederá a informar e investigar el incidente de acuerdo con este procedimiento.

Lesión: Una lesión es cualquier herida o daño corporal que se produzca como consecuencia de un hecho acaecido en el ámbito laboral.

Ejemplos: cortes, pinchadura, abrasión, fractura, contusión, amputación, electrocución, quemadura por radiación, electricidad, sustancias químicas o altas temperaturas. Se considera que una distensión o esguince en los músculos, es una lesión cuando proviene de un resbalón, tropiezo, caída o algún otro incidente similar.

Enfermedad: Un trastorno musculo-esquelético, enfermedades o trastornos a nivel cutáneo, problemas respiratorios, intoxicaciones, trastornos auditivos causados por ruidos, golpe de calor, insolación, agotamiento por calor y otros efectos de las altas temperaturas ambientales. Congelamiento, quemadura (por hielo) y otros efectos de la exposición a bajas temperaturas. Enfermedad por descompresión. Efecto de radiaciones ionizantes (isótopos-rayos X-radiaciones) efectos de las radiaciones no ionizantes (chispas por soldadura, rayos ultravioletas, laser) Antrax, enfermedades patógenas portadas en sangre (HIV, AIDS, hepatitis, B o C, brucelosis). Tumores benignos o malignos, histoplasmosis, etc.

Se considera que una enfermedad o lesión es de índole laboral cuando un acontecimiento o alguna exposición dentro del ámbito del trabajo causó una condición determinada, contribuyó a que se produjese o bien agravó significativamente una condición preexistente, salvo que exista alguna excepción explícita que se aplique al caso. Se presume que son de índole laboral aquellas enfermedades o lesiones producidas a partir de algún hecho o exposición dentro del lugar de trabajo.

Clasificación de incidentes:

Incidente Grave Registrado:

Seguridad Según las Normas de OSHA	Salud Según las Normas de OSHA	Seguridad del Proceso Según las Normas de ICAAC/27	Medio Ambiente y Partes Externas	Únitos	Tipo de Incidente
Fatalidad	Fatalidad	Explosión o evento descontrolado registrable que cumple con los criterios de posible incidente grave (PSI)	Daño al ecosistema	Impacto financiero > € 300k	Crimen físico violento: asesinato, violación, asalto, lesiones graves, secuestro, secuestro, rapto, envío de bombas por correo, toma de rehenes
Amputación o discapacidad permanente	Limitación permanente de la capacidad física o mental (discapacidad)	Incendio, Implosión > €100k de daño directo registrable que cumple con los criterios de posible incidente grave (PSI)	Limites permitidos excedidos con una participación regulatoria significativa	Impacto importante en la reputación de la empresa (involucrando inquietudes (internacional) o atención médica)	Crimen grave: robo mayor, asalto, secuestro de vehículos, extorsión, chantaje, sabotaje, contaminación de productos, falsificación, infiltración
Hospitalización >24h	Trabado e otro puesto de trabajo	Pérdida de la contención primaria (LOPC) que involucre una fuente radiactiva, GMD que pueda representar un riesgo moderado.	Daño a la reputación con cobertura mediática (internacional)	Daño físico o psicológico grave al empleado, incluyendo todo daño que resulte en ausencia del trabajo	Uso de arma letal: cualquier incidente que involucre el uso o la amenaza de un arma letal (por ejemplo, armas de fuego, cuchillos, cuchillas, objetos afilados, etc.)
	Hospitalización >24h	Pérdida de la contención primaria (LOPC) de una sustancia tóxica aguda con SIF potencial	Contaminación del suelo >25 m ²		Fraude: delito financiero, engaño, estafa, falsificación, soborno, lavado de dinero, robo de propiedad intelectual
			Incidentes no relacionados con posibles incidentes graves (PSI) > €100k de daño directo		Activismo militante: Actividades de activistas (por ejemplo, humanos, animales y medioambientales) - intrusión, vandalismo, manifestación, ocupación de sitios, daño a la reputación
					Violación de datos personales (Infracciones de la ley de privacidad)
					Pérdida de dispositivos tecnológicos no encriptados con datos de DSM-Firmenich, como laptops, teléfonos inteligentes, tabletas, memorias USB, etc.

Incidente Medianamente Grave Registrado:

Caso con días laborales perdidos	Caso con días laborales perdidos	Pérdida de Contención Primaria (LOPC) que cumple con los criterios registrables de PSI	Limites permitidos excedidos (aunque no es registrable como grave)	Impacto financiero > €10k pero < €300k *para fraude no se aplica un umbral mínimo	La clasificación de incidentes de los tipos mencionados a continuación puede elevarse a grave si cambian los umbrales de impacto
Caso con trabajo restringido	Caso con trabajo restringido	Incendios, Implosiones < €100k de daño directo que cumplen con los criterios registrables de PSI	>10 quejas externas relacionadas con 1 evento o queja de una institución grande	Impacto en la reputación de la empresa Limitado solo e inquietudes locales o atención médica	Intrusión en el complejo principal o áreas vitales de DSM-Firmenich
Caso con tratamiento médico	Caso con tratamiento médico		Contaminación del suelo <25 m ²		Violaciones al Código de Ética Empresarial
Pérdida de conciencia	Pérdida de audición	Incendios no relacionados con PSI > €10k de daño directo		Daño físico o psicológico al empleado que no resulta en ausencia del trabajo	Violencia: acoso sexual, acoso, comportamiento abusivo, intimidación, acoso laboral, acoso, violencia física en el lugar de trabajo, lesiones leves o daño
Lesión a corte por pinchazo con aguja contaminada			Sanción monetaria > €10k		Actividad maliciosa: vandalismo grave, amenazas de bomba, huelgas y agitación laboral, manifestación, bloqueo, ocupación de sitios
			Incidente de transporte fuera del sitio que involucre mercancías peligrosas		Relacionado con la seguridad de la información y ciberseguridad: espionaje empresarial, intermediación ilegal de información, robo de información, manipulación de datos, ransomware, estafa del CEO físico, solicitudes falsas de facturas y cambios en datos maestros, respuestas a correos electrónicos y mensajes de texto de phishing, uso/acceso no autorizado de la red de la empresa y/o recursos de tecnología de la información
					Fraude: delito financiero, engaño, estafa, falsificación, soborno, lavado de dinero, robo de propiedad intelectual
					Fugas de datos personales (Incluyendo fallos con potencial para violación)

Incidente de Gravedad Mínima:

Caso de Primeros Auxilios	Queja de salud relacionada con el trabajo	Pérdida de Contención Primaria (LOPCs) que cumple con los criterios menores de PSI	<10 quejas externas relacionadas con 1 evento	Impacto financiero < €10k (incluyendo el potencial)	La clasificación de incidentes de los tipos mencionados a continuación puede aumentar a mediano o grave si cambian los umbrales de impacto
	Exceder los límites de exposición		Molestias ambientales internas / quejas	Impacto limitado (potencial) en la reputación de la empresa	Delito menor: vandalismo leve, robo menor, huida, molestia
Casi accidente con potencial de SIF (pSIF)	Casi accidente con potencial de SIF (pSIF)	Casi accidente con potencial de SIF (pSIF)	Casi accidente con potencial de SIF (pSIF)	Daño físico o psicológico limitado para el empleado, que no resulte en ausencia del trabajo	Pérdida de dispositivos tecnológicos (encriptados) con datos de la empresa, robo de activos de la empresa, dispositivos tecnológicos como laptops, smartphones, tablets, memorias USB, etc.

6. DESCRICIÓN

6.1 Denuncia, investigación y plan de acción

Al ocurrir un incidente inmediatamente se debe comunicar al supervisor del área para proceder a reportar e investigar las causas. El supervisor de área será el líder del reporte e investigación del incidente y deberá seguir los lineamientos descriptos. El supervisor deberá asegurarse de que el incidente sea cargado en FIRIMS para cumplir los pasos hasta llegar al plan de acción y acciones correctivas/preventivas.

Deben registrarse todas las lesiones y enfermedades.

TODOS LOS INCIDENTES DEBEN SER NOTIFICADOS DURANTE LAS 24HS DE OCURRIDO EL MISMO.

TODOS AQUELLOS INCIDENTES MAYORES, SERIOS, CON POTENCIAL SERIO O AQUELLOS QUE TERMINARON O PUEDEN TERMINAR EN LTC, RWC Y MTC, DEBEN SER MANTENIDAS LAS EVIDENCIAS EN EL LUGAR DEL HECHO HASTA QUE EL GERENTE DE QHSE O AQUELLA PERSONA QUE ÉL DESIGNE LIBERE LA ZONA DEL INCIDENTE.

Dependiendo de la gravedad, si la situación lo requiere (Situación que ponga en peligro la integridad de la persona ó infraestructura de la planta), se debe poner en acción el Plan de Emergencias. Confinar el área afectada. Definir áreas que puedan seguir operando bajo condiciones seguras. Únicamente, efectuado un análisis de riesgos, puede autorizar el CDF para continuar las actividades normalmente.

Los incidentes ambientales se deberán notificar automáticamente, debido a que pueden generar un impacto ambiental. Una vez tomada la acción correspondiente, el responsable completará la información en el sistema.

Para el análisis de los incidentes deberán completarse los siguientes pasos:

- **Notificación inicial.**

La debe realizar el Supervisor de área afectada o la persona que este designe para tal fin.

- **Formación del Comité de Investigación.**

Quien cargue el incidente deberá convocar al personal operativo del área involucrada, supervisión y/o Gerente de HSE y si es necesario la presencia de un experto técnico.

- **Investigación.**

Es deber del Comité de Investigación efectuarla bajo la guía y asesoramiento del Gerente de HSE. Se deberá recabar toda la información necesaria para entender a detalle lo sucedido. El plazo máximo para comenzar la investigación es de 48 Hs sucedido el incidente. Es responsabilidad de quien notificó del incidente completar los resultados de la investigación en FIRIMS.

El Comité de investigación deberá buscar y reunir todas las evidencias posibles, entrevistar a todo el personal involucrado, establecer las deficiencias de la operación, del proceso, del área laboral, del equipo, de la maquinaria y del comportamiento y actitud del personal. Analizar los hechos y evidencias, desarrollar un plan para obtener datos omitidos o faltantes tales como pruebas de Laboratorio o pruebas especiales. En base a los hechos y evidencias, determinar cuáles fueron las fallas del proceso o la debilidad del sistema que generaron el incidente. Detectar la(s) causa(s) real(es), revisar las políticas, estándares y procedimientos aplicables, revisar análisis de incidentes pasados, etc.

Que sucedió, Por qué sucedió. Por qué estaba haciendo eso. Qué estuvo mal. Cuáles fueron las consecuencias. Porqué las consecuencias fueron tan severas.

- **Análisis de Causa raíz.**

El Comité investigador deberá llevar a cabo el análisis de causa raíz ayudándose con el mapeo de causas intermedias y causas raíz. Dependiendo de la clasificación del incidente, éste debe realizar un análisis de causa a través de la metodología RCA o CAP.

- **Reporte de acciones correctivas, preventivas y de corrección.**

Se dan de alta en el sistema FIRIMS con fechas target y responsable.

Definir un plan de acciones a seguir para corregir las deficiencias de las causas encontradas. Establecer un programa de recomendaciones y acciones correctivas que eviten recurrencia del problema.

- **Seguimiento del plan de acción.**

Es responsabilidad del responsable de la acción completarla en tiempo y forma y cerrarla en el sistema a través de la aprobación.

El sistema FIRIMS enviará alertas periódicas de aquellas acciones pendientes a cada responsable.

Semanalmente se enviará un reporte de las acciones vencidas.

6.2 Revisión y comunicación de incidentes

Todos los incidentes de Firmenich pueden ser consultados en el sistema. Asimismo, el sistema informará automáticamente vía mail a aquellos interesados de todos los incidentes cargados en FIRIMS, así como las modificaciones, seguimiento de acciones, etc.

Es obligación una vez cargado un incidente reportar el mismo con el botón "Notify Suscribers".

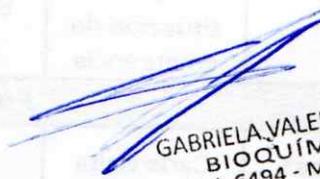
Con el fin de definir de mostrar los resultados, los planes de acción y verificación de efectividad de las acciones tomadas, se realizan reuniones bimestrales con todo el personal operativo, supervisores y HSE.

7. EXCEPCIONES

7.1 En el caso de incidentes categorizados como: "File Only" (Accidentes In-Itinere), no se deberá realizar una investigación completa y análisis de causa raíz. Se procederá directamente a colocar el plan de acción, de acuerdo con el presente procedimiento.

7.2 En caso de exista una INVESTIGACION y DENUNCIA DE ACCIDENTE O INCIDENTE que por algún motivo los miembros del comité de dirección o casa matriz decida no ingresar in IMS, inexorablemente se deberá cumplir con los requisitos de la norma ISO14001 e ISO 45001. Los registros de cumplimiento de dichos requisitos son mantenidos de forma electrónica o física por el gerente de HSE.


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 RUPAYAR Nº 140

5. Programa de difusión

Firmenich cuenta con un procedimiento AROO-P-00492 en el que se detallan los mecanismos de comunicación. A continuación, se detallan los mecanismos de comunicación externa:

Tabla de Comunicación Externa					
No	Tipo de Información	Frecuencias	Responsable	Objetivo	Medio
Cientes					
1	Política de empresa	Cada visita	Vigilancia	Cientes	Tríptico de entrada / cartelería
2	Lanzamiento de nuevos productos	Cada lanzamiento de nuevos productos	ACM / Marketing	Cientes	Email, Notificación oral
3	Información de producto (nutrición, composición, sugerencias sobre el uso, la vida útil), incluyendo la fijación de precios	Cada vez	ACM	Cientes	Especificación de producto, TDS, MSDS, COA - Email
4	Gestión de pedidos, incluidas las enmiendas	Una vez que hay un acuerdo sobre los dos lados	Servicio al Cliente	Cientes	Email, teléfono
5	Retroalimentación del cliente, incluyendo sus quejas	Cada recepción de feedback de los clientes	Servicio al Cliente	Cientes	Email, teléfono, reunión
6	Información de retirada de productos	Cuando hay recall	Servicio al Cliente, CDF	Cientes	Email, teléfono
7	Situaciones de emergencia	Cada vez que hay una situación de emergencia	SHE, Calidad	Cientes	Email, reunión, auditoría
Proveedor					
1	Política de empresa	Cada visita	Vigilancia	Proveedor	Tríptico de entrada
2	Las especificaciones de las materias primas / material de apoyo	Cuando se realiza una compra	Compras	Proveedor	Formulario de especificación
3	Contrato de trabajo / Compra	Cada uno hará acuerdo de cooperación	Compras	Proveedor	Formulario PO

4	Auditoría a Proveedor	Cada auditoría a proveedor	Compras, QHSE	Proveedor	Formulario de evaluación de proveedores
5	Requisitos de selección de proveedores	Cuando se genera un nuevo proveedor	Compras	Proveedor	Formulario de evaluación de proveedores
6	Evaluación de proveedores	Semestral para los proveedores habituales	Compras	Proveedor	Formulario de evaluación de proveedores
7	Especificaciones de equipos	Antes de hacer una compra	Compras, Usuario	Proveedor	Formulario de especificación de equipo
8	Normas GMP, seguridad, reglamentos de empresa, etc.	A cada visita	Vigilancia, Compras	Proveedor	Cuestionario de salud
9	Situaciones de emergencia	Cada vez que hay una situación de emergencia	SHE, Calidad	Proveedor	Email, reunión, auditoría
Contratistas (incluyendo la contratación externa)					
1	Política de empresa	Cada visita	Vigilancia	Contratistas	Tríptico de entrada
2	Manejo de órdenes	Dependiendo del acuerdo	Compras, Mantenimiento, Producción, Expedición, GWS	Contratistas	Formulario PO
3	Normas GMP, seguridad, reglamentos de empresa, etc.	A cada visita	Vigilancia, Compras	Contratistas	Cuestionario de salud
4	Situaciones de emergencia	Cada vez que hay una situación de emergencia	SHE, Calidad	Contratistas	Email, reunión, auditoría
5	Identificación de Posibles Impactos Ambientales	Según corresponda	SHE Evaluación y Valoración de Aspectos e impactos Ambientales	Contratistas	Correo electrónico Cartelera informativa Inducción, re inducción, comités En capacitaciones Disponibles en las áreas en físico.

6	Alertas de Seguridad	Según corresponda	Dueños de los Diferentes Procesos SHE	Contratistas	Cartelera Capacitaciones Campañas
7	Identificación de Peligros, evaluaciones, valoraciones de Riesgo y establecimiento de controles	Según corresponda	SHE Comité Seguridad Evaluación y Valoración de Aspectos e impactos Ambientales	Contratistas	Cartelera informativa Inducción, re inducción, comités En capacitaciones Disponibles en las áreas en físico o a través de una carpeta digital compartida de libre acceso.
8	Actos y Condiciones Inseguras. Reporte de Incidentes / Accidentes	Según corresponda	Todas las personas	Contratistas	Tarjetas de observación Lesiones aprendidas Investigación de accidentes e incidentes FIRIMS Verbalmente o por otro medio (reporte interno de accidentes)
El Gobierno / otras autoridades					
1	Política de empresa	Cada visita	Vigilancia	Invitado / visitante	Tríptico de entrada
2	Últimas regulaciones sobre calidad y seguridad alimentaria	Cualquier cambio	Calidad, CDF	Sector relacionado	Anuncio, reunión, conferencia, capacitación
3	Información de retirada de productos	Cuando hay recall	CDF	Ente gubernamental correspondiente, Ente certificador	Reporte
4	Accidentes de trabajo con pérdida de horas de trabajo (LTC)	Si hay un accidente	HR, SHE, Gerente del sector	Superintendencia de Riesgo de Trabajo	Informe
5	Riesgos laborales de la organización	Anualmente	SHE	ART	Informe
6	Incidentes o emergencias ambientales	Si hay un incidente o emergencia	SHE, CDF	OPDS/Ministerio de ambiente	Informe
7	Declaración jurada de generación de residuos especiales	Anualmente	SHE	OPDS	DDJJ
8	Auditorías Ambientales	Cuando se vence el CAA	SHE	OPDS	Presentación
9	Gestión de permisos y habilitaciones	Cuando corresponde según los trámites	SHE, GRUW, PSRA	ADA, INA, OPDS, Municipio, INAL	Informe

Vecinos					
1	Respuesta a quejas o reclamos de vecinos	Cuando ocurra	SHE, CDF	Vecino/Comunidad	Informe
Corporación y Otros Sites de la Corporación					
1	Buenas prácticas implementadas	Cuando se soliciten	Todos los sectores	Site solicitante	Mail
2	Indicadores de desempeño	Mensual	Todos los sectores	Corporación	Sistemas informáticos
3	Resultados de auditorías	Cuando corresponde	SHE, Calidad	Corporación	FIRIMS
4	Incidentes laborales o ambientales	Cuando suceden	Todos los sectores	Corporación	FIRIMS
Competidores					
1	Responder a las requisitorias de la Cámara de Perfumistas y la Cámara de Saboristas	Cuando corresponda	CDF	Cámara de Perfumistas	Mail, Notas
Organismos de Certificación					
1	Respuesta a las no conformidades de auditorías	Cuando ocurren	SHE, Calidad	SGS	Mail
2	Comunicación de cambios en el alcance	Cuando ocurren	SHE, Calidad	SGS	Mail
3	Accidentes y/o emergencias	Cuando ocurren	SHE, Calidad	SGS	Mail
4	Política de la empresa	Cualquier cambio	SHE, Calidad	SGS	Mail
5	Otros aspectos de relevancia para el organismo. Ejemplo cambios que impacten en el alcance. No conformidades mayores o incidentes críticos que puedan afectar a los estándares certificados	Cuando ocurren	SHE, Calidad	SGS	Mail
6	Acontecimientos graves que afecten al SGIA, a la legalidad o a la integridad de la certificación, incluidas situaciones que supongan una amenaza para la inocuidad de los alimentos, o la integridad de la certificación como resultado de un caso de fuerza mayor,	Cuando ocurren	SHE, Calidad	SGS	Mail

	desastres naturales o provocados por el hombre.				
7	Situaciones graves en las que la integridad de la certificación esté en riesgo o en las que la Fundación pueda verse desprestigiada.	Cuando ocurren	SHE, Calidad	SGS	Mail



Fernando Bekes
Gerente General



GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 - RUPAYAR Nº 140

Anexo 1: Requisitos Legales

1. Propósito

Este documento describe cómo Firmenich identifica, actualiza y registra requisitos legales, normativas nacionales y requisitos de otro tipo a los que suscribe en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

2. Alcance

Todo FIRAR.

3. Diagrama de Flujo

NA

4. Responsabilidades

Gerencia / Supervisión de Áreas.

- Asegurar que la legislación aplicable y otros requisitos al SGQHSE sean cumplidas en sus áreas respectivas.
- Definir las acciones, plazos y responsables, cuando es necesario, para el cumplimiento de los requisitos legales identificados.
- Asegurar que las actividades descritas en este documento sean implementadas y mantenidas.
- Controlar y revisar la "Planilla de identificación de peligros y evaluación de riesgos" y "Planilla de identificación de Aspectos y evaluación de impactos", cuando quede evidenciada algún cambio en la legislación u otros requisitos del SGQHSE.
- Cuando es aplicable, comunicar, exigir el cumplimiento de empresas contratantes que actúan en las dependencias del Firmenich que si encuentran bajo su responsabilidad. Es necesario que estas empresas mantengan la documentación al día para evidenciar el cumplimiento.

QHSE

Coordinar las actividades relacionadas con la empresa especializada en identificación y actualización legislativa aplicable al negocio.

- Analizar, en conjunto, con cada área involucrada la aplicación de la legislación.
- Controlar los niveles de acceso de áreas/colaboradores a la información legislativa de acuerdo sus responsabilidades y autoridades establecidas por el MGSHE.
- Programar auditorias periódicas de cumplimiento legal para verificar el cumplimiento de requisitos legales identificados.
- Mantener control de documentación legal aplicable al SGQHSE de Firmenich.

De la empresa especializada.

- Identificar la legislación aplicable a nuestro negocio.
- Informar cambios de la legislación aplicable o una nueva norma, ley, decreto en vigencia.
- Analizar la aplicación de las normas nuevas a nuestro negocio e industria.

5. Definición

CAA: "Certificado de Aptitud Ambiental"

RNE: Registro Nacional de Establecimiento

ADA: Autoridad del Agua

OPDS: Organismo Provincial para el desarrollo Sostenible.

MGQHSE: Manual de Gestión QHSE

Otros Requisitos de SGQHSE: Requisitos subscritos, tales como, acuerdos con autoridades públicas, acuerdos con los clientes, líneas no gubernamentales, de códigos de práctica, de acuerdo con grupos comunitarios o de organizaciones de medio ambiente, de la seguridad y de la salud en el trabajo a ser considerado y aplicado al SGQHSE, la orientación corporativa (QHS&E) o prácticas establecidos en la política de la gerencia y los principios de base del Firmenich, entre otros.

Requisitos Legales: Son las exigencias legales contenidas dentro de la legislación Nacional, Provincial y Municipal.

6. Descripción

6.1 Toma de conocimiento de requisitos legales

HSE contrata a un profesional externo especializado en el área de Salud, Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, quien es el encargado de informar sobre las novedades normativas a nivel nacional, provincial y municipal. Dicho profesional envía, sistemáticamente y en forma trimestral, un listado con la actualización legislativa a nivel nacional y provincial, que aplica a la compañía, el cual se encuentra ubicado en (G:\Common\SGI\AROO-P-00498 - Requerimientos legales y otros requisitos\), a su vez el listado puede ser descargado de la página web de la empresa.

Adicionalmente, y en forma periódica, HSE recibe información específica de diversas fuentes, tal como las cámaras empresarias a las cuales pertenece, estudios de abogados, página de la SRT y otras.

El Servicio Médico toma conocimiento de las novedades referidas a Salud Ocupacional y notifica a HSE para la incorporación de las mismas, si son aplicables, en las matrices.

6.2 Toma de conocimiento de requisitos corporativos

Asimismo, HSE toma conocimiento de los nuevos requerimientos corporativos mediante consultas frecuentes a las bases de datos web (FirWEB), donde se publican y comunican las novedades corporativas.

6.3 Identificación de otros requisitos asociados a las necesidades y expectativas de partes interesadas

La identificación de requisitos asociados a expectativas y necesidades de partes interesadas es realizada en forma anual por parte de QHSE.

6.4 Generación y Actualización los Registros

El profesional contratado confecciona y mantiene actualizado en PDF el registro con las normas y regulaciones nacionales y provinciales incluyendo temas de Medio Ambiente, Higiene, Salud Ocupacional y Seguridad y Transporte relevantes a la gestión de HSE.

El contenido de los registros se revisa cada 3 meses, a fin de verificar que han sido correctamente incluidos los requisitos legales que hubieren aparecido en ese período.

La información documentada sobre los requisitos identificados del análisis de necesidades y expectativas de partes interesadas es registrada en **AROO-P-05519 - Contexto, partes interesadas, riesgos y oportunidades**, la información es revisada al menos en forma anual para garantizar su actualización.

Luego de verificar la matriz legal, se confecciona una planilla AROO-P-00498.1 - Estado de situación legal para determinar el nivel de aplicación de los requisitos, ésta misma se encuentra en **G:\Common\SGI\AROO-P-00498 - Requerimientos legales y otros requisitos**.

6.5 Estado de situación legal

Dicho registro también incluye la evaluación de cumplimiento de los otros requisitos identificados a partir de la evaluación de necesidades y expectativas de partes interesadas.

Para el caso del seguimiento de temas de medio ambiente, en este registro se controlan exclusivamente aquellos requerimientos legales que requieren algún tipo de presentación ante un organismo de control en un plazo determinado

Mediante el mismo se realiza el seguimiento de:

- Declaraciones Juradas
- Pagos de tasas
- Monitoreos con protocolos oficiales
- Permisos
- Habilitaciones,
- Etc.

Se generan dos indicadores a partir del registro AROO-P-00498.1 - Estado de Situación Legal

- Porcentaje cumplimiento gestión: corresponde a las presentaciones legales realizadas por la empresa y las notas semestrales a través de las cuales nos ponemos a disposición de la autoridad competente.
- Porcentaje cumplimiento legal: corresponde a la emisión de permisos, habilitaciones, etc.

6.6 Documentación Legal

QHSE mantiene copia u original de toda documentación legal perteneciente al funcionamiento de Firmenich tales como, Permisos, certificados, licencia, autorizaciones aplicables al funcionamiento de Firmenich a nivel Nacional, Provincial, Municipal. Así como dar aviso de la renovación de los mismos al área responsable de dicho documento.

6.7 Evaluación Periódica

Se realiza de forma anual una revisión de todos los requisitos aplicables. Del mismo se elabora una planilla para evaluar el grado de cumplimiento legal.

Cada requisito aplicable, se evalúa dejando constancia de la evidencia respaldatoria. La información es compartida en la revisión por la dirección.

6.8 Otros requisitos.

Requisitos corporativos: Firar cumple con los requisitos generados por la casa matriz con respecto HSE.

Firmenich es auditada mediante una auditoria llamada "COAR" con los requisitos corporativos, es auditada cada 4 años (depende de aprobaciones, presupuesto y nivel de riesgo) a través de responsables regionales de HSE.

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y ENERGÍA


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS Nº 1259 RUPAYAR Nº 140

Anexo 2: Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales

dsm-firmenich		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y CICLO DE VIDA DE PRODUCTO											
		PROCEDIMIENTO: AR00-P-02093.1				ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: Noviembre 2023							
Actividad		Identificación del aspecto ambiental		Impacto		Evaluación del Impacto		Control		Categorización del AA	Etapas de Ciclo de vida - Producto o servicio	Requerimientos	
Área	Identificación	Aspecto Ambiental	Condición (N: Normal; A: Anormal; E: Emergencia)	Probabilidad	Descripción del Impacto	Gravedad	Alcance	Medidas de Control		Puntaje y Categoría	Etapas de Ciclo de vida - Producto o servicio	Requerimientos Legales / Corporativos	
Manufactura	Operación de motores eléctricos de equipos: agitadores, bombas, centrifugas, lavadores, celdas de carga, balanzas, equipo de dosificación, homogenizador, pasteurizador	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos. Interrupción de la utilización del equipo y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. 		18	Producción	Energía: Ley 26190 y 27181, Dec. 531/16, Res. ME 281/17 Objetivo Corporativo.	
Manufactura		Generación de ruidos	Normal	3	Molestias al vecindario	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Medición de ruido exterior. * Zona no residencial. * Ruido confinado en áreas. * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Riso no penetrante. 		9	Producción	Ruidos Molestias: Res. 94/02 Objetivo Corporativo.	
Manufactura	Manipulación de materias primas, productos finales (generación de derrames >200 litros)	Derrame de producto químico	Anormal	3	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Interrupción de la operación en caso de derrame hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Gestión residuos especiales. 		9	Producción	Et. Líquidos: Ley N° 3965, DR 3970/90, R. ADA 289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.	
Manufactura		Generación de residuos especiales	Anormal	3	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Interrupción de la operación en caso de derrame hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Gestión residuos especiales. 		9	Producción	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OFDS 269/19, Res. MT 377/91 Objetivo Corporativo.	
Manufactura		Derrame de producto químico	Emergencia	1	Contaminación del suelo y agua	9	2	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Riso no penetrante. * Gestión residuos especiales. * Interrupción de la operación hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. 		18	Producción	Et. Líquidos: Ley N° 3965, DR 3970/90, R. ADA 289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.	
Manufactura	Manipulación de materias primas, productos finales (generación de derrames >200 litros)	Generación de residuos especiales	Emergencia	1	Contaminación del suelo y agua	9	1	<ul style="list-style-type: none"> * Interrupción de la operación en caso de derrame hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Gestión residuos especiales. 		9	Producción	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OFDS 269/19, Res. MT 377/91 Objetivo Corporativo.	
Manufactura		Generación de efluentes líquidos	Emergencia	1	Contaminación del suelo y agua	9	2	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de desagües dirigidos hacia WWTP. * Servicio externo de operación de WWTP. * Monitoreos periódicos de parámetros de WWTP. * Capacitaciones al personal. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Interrupción de la operación hasta su control. * Auditorías. 		18	Producción	Et. Líquidos: Ley N° 3965, DR 3970/90, R. ADA 289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.	
Manufactura	Generación de envases viejos, paños sucios, pipetas, etc. utilizados en la producción, materias primas vencidas, productos fuera de especificación	Generación de residuos especiales	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	9	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación. * Monitoreo de freatempos. * Auditorías. 		27	Producción	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OFDS 269/19, Res. MT 377/91 Objetivo Corporativo.	
Manufactura	Film stretch, pipetas, plásticos, papel y cartón, envases	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de sustentabilidad. * Control de consumos. * Auditorías. 		9	Producción	Objetivos Corporativos	
Manufactura	Utilización de Film stretch, plásticos, papel y cartón	Generación de residuos comunes	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos comunes adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos comunes. * Recolector habilitado por autoridad de aplicación. * Monitoreo de freatempos. * Auditorías. 		9	Producción	Res. Comunes: Ley 9111 y 14273, Res. SPA 065/96, Res. OFDS 188/12 y 139/10 Objetivo Corporativo.	
Manufactura		Reutilización/Recuperación/Reciclaje	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Residuos recuperados/rechicados por tratador externo. 		0	Producción	Objetivo Corporativo.	
Manufactura		Envases viejos, Taponeros y bidones	Reutilización/Recuperación/Reciclaje	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Recuperados/rechicados por tratador externo. 		0	Producción	Objetivo Corporativo.
Manufactura			Reutilización/Recuperación/Reciclaje	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Reutilización dentro del site de envases para productos semelajorados. * WWTP. 		0	Producción	Objetivo Corporativo.
Manufactura		Generación de efluentes líquidos	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	9	2	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de desagües dirigidos hacia WWTP. * Servicio externo de operación de WWTP. * Monitoreos periódicos de parámetros de WWTP. * Capacitaciones al personal. * Auditorías. 		18	Producción	Et. Líquidos: Ley N° 3965, DR 3970/90, R. ADA 289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.	
Manufactura	Lavado de equipos, ollas, paños, utensilios y limpieza de sector; utilización de productos de limpieza, agua	Consumo de agua	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos. Interrupción de tareas y revisión integral de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 		18	Producción	Agua: Decreto 429/13, Res 734/14, 929/17, 2212/19	
Manufactura		Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de sustentabilidad. * Control de consumos. * Auditorías. 		9	Producción	Objetivos Corporativos	


Fernando Bekes
 Gerente General

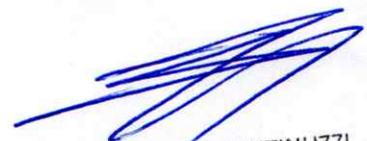

GABRIELA VALENTINUZZI
 BIOQUÍMICA
 M.N. 6494 - M.P. 3392
 OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

Manufactura	Cámara caliente y calefacción	Consumo de combustibles	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de tareas y revisión integral de ser necesario. * Consumo inteligente de gas de la caldera y personal especializado en el manejo de la misma. * Auditorías. 	18	Producción	Objetivos Corporativos
Manufactura		Generación de emisiones gaseosas	Normal	3	Contaminación del aire	1	2	<ul style="list-style-type: none"> * Monitoreo periódico de emisiones gaseosas. * Monitoreo periódico de calidad de aire. * Mantenimiento preventivo de equipos. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * Auditorías. 	6	Producción	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo
Manufactura	Ventilación general, agitación y/o calentamiento de materias primas, productos intermedios y productos terminados. Envase de productos. Traslado de materias primas.	Generación de emisiones gaseosas	Normal	3	Contaminación del aire	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Monitoreo periódico de emisiones gaseosas. * Monitoreo periódico de calidad de aire. * Mantenimiento preventivo de equipos. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * Auditorías. 	18	Producción	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo.
Manufactura	Utilización de agua de consumo final	Consumo de agua	Normal	2	Agotamiento de recursos naturales	1	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de tareas y revisión integral de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Mantenimiento preventivo. * Auditorías. 	4	Producción	Aguar: Decreto 429/13, Res. 734/14, 929/17, 2222/19
Manufactura	Explosión/incendio en el sector	Explosión, incendio (efluente por extinción, emisión gaseosa y generación de residuos)	Emergencia	1	Contaminación del suelo, agua y aire	3	4	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de detección de incendio. * Sistema de extinción de incendio. * Mantenimiento preventivo. * Techos para el control de la contaminación. * Brigada de emergencias. * Tanque de contención de efluente de incendio. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	36	Producción	Explosión/Incendio: Ley 19587, Dec. 351/79, 434P, Resolución 198/98, 231/96, 529/98, 129/97, 738/07 y 1224/07.
Mantenimiento	Recarga de baterías de: balanzas y equipos, balanzas, palleters, torres, sifones.	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 	18	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 261/17 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Consumo de materias primas e insumos	Normal	2	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de sustentabilidad. * Control de consumos. * Auditorías. 	2	Producción	Objetivos Corporativos
Mantenimiento	Mantenimiento de equipos balanzas, palleters, torres, sifones, compresores, equipos de producción (domésticos, ventilación, homogeneización).	Generación de residuos especiales	Normal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Clasificación de residuos. * Techos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación. * Monitoreo de freatemetros. * Auditorías. 	6	Producción	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 544/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento	Utilización de productos químicos/detergentes/lubrificantes/ácido.	Derriame de producto químico	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Condiciones de personal. * Kit de contención de derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Piso no penetrante. * Interrupción de la operación en caso de derrame hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	3	Producción	Et. Líquido: Ley N° 5965, DR 807/90, Res. ADA 269/08, Res. ADA 336/08, Res. ADA 355/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/69, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 	18	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 261/17 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento	Iluminación de Mantenimiento, Producción, Depósitos, Expedición	Consumo de materias primas e insumos	Anormal	2	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de sustentabilidad: cambio de luminarias a tecnologías LED. * Control de consumos. * Auditorías. 	2	Producción	Objetivos Corporativos
Mantenimiento		Generación de residuos especiales	Anormal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Clasificación de residuos. * Techos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación. * Monitoreo de freatemetros. * Auditorías. 	6	Producción	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 544/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Consumo de combustibles	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de tareas y revisión integral de ser necesario. * Consumo inteligente de gas de la caldera y personal especializado en el manejo de la misma. * Auditorías. 	18	Producción	Objetivos Corporativos
Mantenimiento	Operación de la Caldera (cámara caliente, calefacción, consumo de combustibles y emisión de gases de combustión, consumo de agua y aditivos para el agua)	Generación de emisiones gaseosas	Normal	3	Contaminación del aire	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Monitoreo periódico de emisiones gaseosas. * Monitoreo periódico de calidad de aire. * Mantenimiento preventivo de equipos. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * Auditorías. 	18	Producción	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Consumo de agua	Normal	2	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de tareas y revisión integral de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 	12	Producción	Aguar: Decreto 429/13, Res. 734/14, 929/17, 2222/19
Mantenimiento		Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de sustentabilidad. * Control de consumos. * Auditorías. 	6	Producción	Objetivos Corporativos
Mantenimiento	Operación de motores de equipos eléctricos, compresores, ventilación, cámara fría, herramientas eléctricas de mantenimiento	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 	18	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 261/17 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento	Descarga de gas de cámara fría	Generación de emisiones gaseosas	Anormal	1	Contaminación del aire	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento preventivo. * Utilización de gas ecológico. * Auditorías. 	6	Producción	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento	Otros	Consumo de energía eléctrica	Normal	2	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * Auditorías. 	12	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 261/17 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Generación de escombros por obra	Anormal	2	Contaminación del suelo y agua	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud de volante para realización de obras. * Registro de residuos. * Auditorías. 	2	Producción	Res. Comunes: Objetivo Corporativo.

Mantenimiento		Consumo de agua	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	2	<ul style="list-style-type: none"> Registros de control de consumo. Herramienta SCADA. Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción de tareas y revisión integral de ser necesario. MOC en caso de cambios de equipos. Auditorías. 	9	Producción	Agua: Decreto 429/13, Res 734/14, 929/17, 2222/19
Mantenimiento		Generación de efluentes líquidos	Normal	5	Contaminación del suelo y agua	5	2	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de desagües dirigidos hacia WWTP. Servicio externo de operación de WWTP. Monitoreos periódicos de parámetros de WWTP. Capacitaciones al personal. Auditorías. 	18	Producción	El Líquido: Ley N° 5965, DR 3970/90, Res ADA 289/06, Res ADA 338/03, Res ADA 335/08, Res ADA 734/14, Res ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento	Operación de Lavado de rocas	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> Registros de control de consumo. Mantenimiento preventivo. Herramienta SCADA. Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción de la utilización de equipos y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. MOC en caso de cambios de equipos. Auditorías. 	18	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de sustentabilidad. Control de consumos. Auditorías. 	5	Producción	Objetivos Corporativos
Mantenimiento		Generación de residuos comunes	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones al personal. Techos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. Depósito de residuos comunes adecuadamente equipado. Registros mensuales de residuos comunes. Receptor habilitado por autoridad de aplicación. Monitoreo de frentímetros. Auditorías. 	3	Producción	Res. Comunes: Ley 9111 y 14278, Res. SPA 065/96, Res. OPDS 188/12 y 139/13 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Reutilización/Recuperación/Reciclado	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> Recuperados/reciclados por tratador externo: residuos comunes. Auditorías. 	0	Producción	Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> Herramienta SCADA. Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. 	18	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento	Operación de Planta de Tratamiento: consumo de energía por equipos eléctricos, generación de rocas, aceites, consumo de insumos, ruidos	Reutilización/Recuperación/Reciclado	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> Recuperados/reciclados por tratador externo: Lanfarming. Auditorías. 	0	Producción	Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Generación de residuos especiales	Normal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> Depósito de residuos especiales adecuadamente equipado. Registros mensuales de residuos especiales. Transportista y operadores habilitados por Autoridad de aplicación. 	6	Producción	Res. Especiales: Ley N° 2224, DR 406/97, Res. SPA 582/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/16, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de sustentabilidad. Control de consumos. Auditorías. 	3	Producción	Objetivos Corporativos
Mantenimiento		Derribo de producto químico	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> Servicio externo de HAZMAT. Piso no generante. Interrupción de la operación en caso de derribo hasta su eliminación. 	9	Producción	289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92
Mantenimiento		Generación de ruidos	Normal	3	Molestias al vecindario	1	2	<ul style="list-style-type: none"> Medición de ruido exterior. Zona no residencial. Niveles de ruido bajos. 	6	Producción	Ruidos Molestos: Res. 94/02 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento	Utilización de aparatos electrónicos y eléctricos	Generación de RAEE	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	5	1	<ul style="list-style-type: none"> Depósito de residuos especiales adecuadamente equipado. Registros mensuales de residuos especiales. Transportista y operadores habilitados por Autoridad de aplicación. 	3	Producción	Res. Especiales: Ley N° 11700, DR 806/97, Res. SPA 582/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/16, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento	Trabajos en caliente: soldadura / almoldado	Generación de emisiones gaseosas	Normal	2	Contaminación del aire	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Tendencia a derrames y sorbios de RAEEs que se efectúan en condiciones para ser recuperados. Monitoreo periódico de emisiones gaseosas. Monitoreo periódico de calidad de aire. Mantenimiento preventivo de equipos. Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. Auditorías. 	2	Producción	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5865, Dec. 2074/16, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 626/02 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Consumo de energía eléctrica	Normal	2	Agotamiento de recursos naturales	1	2	<ul style="list-style-type: none"> Registros de control de consumo. Herramienta SCADA. Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. Auditorías. 	4	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento		Consumo de materias primas e insumos	Normal	2	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de sustentabilidad. Control de consumos. Auditorías. 	2	Producción	Objetivo Corporativo
Mantenimiento	Trabajos de Pintura	Derribo de producto químico	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> Servicio externo de HAZMAT. Piso no generante. Interrupción de la operación en caso de derribo hasta su eliminación. 	9	Producción	289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92
Mantenimiento		Generación de residuos especiales	Normal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> Depósito de residuos especiales adecuadamente equipado. Registros mensuales de residuos especiales. Transportista y operadores habilitados por Autoridad de aplicación. 	6	Producción	Res. Especiales: Ley N° 2224, DR 406/97, Res. SPA 582/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/16, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
Mantenimiento	Explotación/Incendio: Caldera, conexiones, cámara caliente, cortacircuito, fallas en equipos.	Explotación, Intenso (efluente por extinción, emisión gaseosa y generación de residuos)	Emergencia	1	Contaminación del suelo, agua y aire	9	4	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de detección de incendio. Sistema de extinción de incendio. Mantenimiento preventivo. Techos para el control de la autoligación. Brigada de emergencias. Tanque de contención de efluente de incendio. Plan de respuesta ante emergencias. Auditorías. 	36	Producción	Explotación/Incendio: Ley 12057, Dec. 351/79, ASAF-Resolución 158/96, 231/96, 519/96, 120/97, 716/07 y 1126/07
Expedición, Depósitos y Transporte		Consumo de agua	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> Registros de control de consumo. Herramienta SCADA. Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción de tareas y revisión integral de ser necesario. MOC en caso de cambios de equipos. Auditorías. 	18	Expedición y Transporte	Agua: Decreto 429/13, Res 734/14, 929/17, 2222/19
Expedición, Depósitos y Transporte	Limpieza de tanquetas (BC), limpieza del sector, utilización de productos químicos, agua	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de sustentabilidad. Control de consumos. Auditorías. 	3	Expedición y Transporte	Objetivos Corporativos
Expedición, Depósitos y Transporte		Generación de efluentes líquidos	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	3	2	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de desagües dirigidos hacia WWTP. Servicio externo de operación de WWTP. Monitoreos periódicos de parámetros de WWTP. Capacitaciones al personal. Auditorías. 	18	Expedición y Transporte	El Líquido: Ley N° 5965, DR 3970/90, Res. ADA 289/06, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.
Expedición, Depósitos y Transporte	Operación de stretchado y palletizado: consumo de film stretch, palets de madera, papel y cartón	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de sustentabilidad. Control de consumos. Auditorías. 	2	Expedición y Transporte	Objetivos Corporativos
Expedición, Depósitos y Transporte		Generación de residuos comunes	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Techos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. Depósito de residuos comunes adecuadamente equipado. Registros mensuales de residuos comunes. Receptor habilitado por autoridad de aplicación. Monitoreo de frentímetros. Auditorías. 	3	Expedición y Transporte	Res. Comunes: Ley 9111 y 14278, Res. SPA 065/96, Res. OPDS 188/12 y 139/13 Objetivo Corporativo.
Expedición, Depósitos y Transporte		Reutilización/Recuperación/Reciclado	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> Residuos comunes recuperados/reciclados por tratador externo. Auditorías. 	0	Expedición y Transporte	Objetivo Corporativo.
Expedición, Depósitos y Transporte		Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de sustentabilidad. Control de consumos. Auditorías. 	3	Expedición y Transporte	Objetivos Corporativos
Expedición, Depósitos y Transporte	Muestreo: utilización de insumos	Generación de residuos especiales	Normal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones al personal. Techos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. Depósito de residuos especiales adecuadamente equipado. Registros mensuales de residuos especiales. Transportista y operadores habilitados por Autoridad de aplicación. Monitoreo de frentímetros. Auditorías. 	6	Expedición y Transporte	Res. Especiales: Ley N° 11700, DR 806/97, Res. SPA 582/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/16, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.

Expedición, Depósitos y Transporte	Transporte de materias primas y productos terminados	Derrame de producto químico	Emergencia	NA	Contaminación del suelo y agua	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Kit antiderrame en el camión. * Envío de hoja de seguridad de los productos donde se orinda toda la información del producto (puntos 11, 12 y 13). * Envío de Hoja de Seguridad con teléfonos y contactar en caso de derrame. * Cursos externos para transportistas de mercancías peligrosas. 	0	Expedición y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> El Líquidos: Ley N° 5965, DR 8970/90, R. ADA 289/06, Res. ADA 335/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92
Expedición, Depósitos y Transporte	Transporte de materias primas y productos terminados	Consumo de combustibles	Normal	NA	Agotamiento de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Verificación de VTV y documentación al ingresar al site. * Proyectos de consolidación de transporte. 	0	Expedición y Transporte	Objetivos Corporativos
Expedición, Depósitos y Transporte	Transporte de materias primas y productos terminados	Generación de emisiones gaseosas	Normal	NA	Contaminación del aire	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Verificación de VTV y documentación al ingresar al site. * Proyectos de consolidación de transporte. 	0	Expedición y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 2074/18, Res. OPDS 359/19, Res. 34/05 620/02
Expedición, Depósitos y Transporte	Derrames de fluidos arrastrados de vehículos de transporte dentro del site (acetas, combustibles)	Derrame de producto químico	Anormal	NA	Contaminación del suelo y agua	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Verificación de VTV y documentación al ingresar al site. * Kit antiderrame. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Riso no penetrante. * Interrupción de la operación en caso de derrame hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. 	0	Expedición y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> El Líquidos: Ley N° 5965, DR 8970/90, R. ADA 289/06, Res. ADA 335/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92
Expedición, Depósitos y Transporte	Derrames de fluidos arrastrados de vehículos de transporte dentro del site (acetas, combustibles)	Generación de residuos especiales	Anormal	NA	Contaminación del suelo y agua	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Verificación de VTV y documentación al ingresar al site. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Gestión residuos especiales. * Interrupción de la operación en caso de derrame hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. 	0	Expedición y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> Res. Especiales Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/96, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91
Expedición, Depósitos y Transporte	Movimiento de materias primas, productos finales (generación de derrames <200 litros)	Derrame de producto químico	Anormal	9	Contaminación del suelo y agua	9	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Riso no penetrante. * Interrupción de la operación en caso de derrame hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	9	Expedición y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> El Líquidos: Ley N° 5965, DR 8970/90, R. ADA 289/06, Res. ADA 335/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92
Expedición, Depósitos y Transporte	Movimiento de materias primas, productos finales (generación de derrames <200 litros)	Generación de residuos especiales	Anormal	9	Contaminación del suelo y agua	9	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Gestión residuos especiales. * Interrupción de la operación en caso de derrame hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	9	Expedición y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> Res. Especiales Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/96, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91
Expedición, Depósitos y Transporte	Movimiento de materias primas, productos finales (generación de derrames <200 litros)	Derrame de producto químico	Emergencia	1	Contaminación del suelo y agua	9	2	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Riso no penetrante. * Gestión residuos especiales. * Interrupción de la operación hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	18	Expedición y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> El Líquidos: Ley N° 5965, DR 8970/90, R. ADA 289/06, Res. ADA 335/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92
Expedición, Depósitos y Transporte	Movimiento de materias primas, productos finales (generación de derrames <200 litros)	Generación de residuos especiales	Emergencia	1	Contaminación del suelo y agua	9	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Gestión residuos especiales. * Interrupción de la operación en caso de derrame hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	9	Expedición y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> Res. Especiales Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/96, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91
Expedición, Depósitos y Transporte	Movimiento de materias primas, productos finales (generación de derrames <200 litros)	Generación de efluentes líquidos	Emergencia	1	Contaminación del suelo y agua	9	2	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de desagües dirigidos hacia WWTP. * Servicio externo de operación de WWTP. * Monitoreos periódicos de parámetros de WWTP. * Capacitaciones al personal. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Interrupción de la operación hasta su control. * Auditorías. 	18	Expedición y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> El Líquidos: Ley N° 5965, DR 8970/90, R. ADA 289/06, Res. ADA 335/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92
Expedición, Depósitos y Transporte	Exposición/incendio en el sector	Exposición, incendio (efluente por evasión, emisión gaseosa y generación de residuos)	Emergencia	1	Contaminación del suelo, agua y aire	9	4	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de detección de incendio. * Sistema de extinción de incendio. * Mantenimiento preventivo. * Tachos para el control de la subyugación. * Brigada de emergencias. * Tanques de contención de efluente de incendio. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	36	Expedición y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> Exposición/Incendio: Ley 15587, Dec. 351/79, ASAP-Resolución 198/94, 211/96, 529/98, 129/97, 716/07 y 1216/07.
Sampling	Operación de equipos eléctricos (balanzas, agitadores, incubadoras, heladeras)	Consumo de energía eléctrica	Normal	9	Agotamiento de recursos naturales	1	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registro de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 	6	Producción	<ul style="list-style-type: none"> Energía: Ley 26190 y 27191, Dec. 591/16, Res. ME 281/17
Sampling	Lavado de utensilios, equipos, equipos, material de vidrio y limpieza del sector	Generación de efluentes líquidos	Normal	9	Contaminación del suelo y agua	9	2	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de desagües dirigidos hacia WWTP. * Servicio externo de operación de WWTP. * Monitoreos periódicos de parámetros de WWTP. * Capacitaciones al personal. * Auditorías. 	18	Producción	<ul style="list-style-type: none"> El Líquidos: Ley N° 5965, DR 8970/90, R. ADA 289/06, Res. ADA 335/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92
Sampling	Utilización de productos de limpieza, agua	Consumo de agua	Normal	9	Agotamiento de recursos naturales	1	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registro de control de consumo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción de tara y revisión integral de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 	6	Producción	<ul style="list-style-type: none"> Agua: Decreto 429/13, Res. 194/14, 929/12, 2212/19
Sampling	Consumo de materias primas e insumos	Consumo de materias primas e insumos	Normal	9	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de sustentabilidad. * Control de consumos. * Auditorías. 	9	Producción	Objetivos Corporativos


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

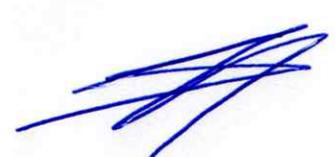
Sampling	Manipulación de materias primas, productos finales (generación de derrames <200 litros)	Derrame de producto químico	Anormal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	6	Producción	Et. Líquidos Ley N° 5565, DR 8970/90, R. ADA 289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/03, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.
Sampling		Generación de residuos especiales	Anormal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Kit de contención de Derrames. * Brigada de emergencia. * Servicio externo de HAZMAT. * Gestión residuos especiales. * Interrupción de la operación en caso de derrame hasta su control. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	6	Producción	Res. Especiales Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 382/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. M/T 577/91 Objetivo Corporativo.
Sampling	Verificación general, agitación y/o calentamiento de materias primas, productos intermedios y productos terminados. Envase de productos.	Generación de emisiones gaseosas	Normal	3	Contaminación del aire	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Monitoreo periódico de emisiones gaseosas. * Monitoreo periódico de calidad de aire. * Mantenimiento preventivo de equipos. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * Auditorías. 	18	Producción	Em. Gaseosas Decreto Ley N° 5565, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/OS 620/02 Objetivo Corporativo.
Sampling	Generación de envases vacíos, paños sudos, pipetas, etc. utilizados en la producción, materias primas vendidas, productos fuera de especificación	Generación de residuos especiales	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación. * Monitoreo de freómetros. * Auditorías. 	9	Producción	Res. Especiales Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 392/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. M/T 577/91 Objetivo Corporativo.
Sampling	Utilización de plásticos, papel y cartón	Generación de residuos comunes	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos comunes adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos comunes. * Recorridor habilitado por autoridades de aplicación. * Monitoreo de freómetros. * Auditorías. 	3	Producción	Res. Comunes Ley 9111 y 14278, Res. SPA 063/96, Res. OPDS 188/12 y 139/13 Objetivo Corporativo.
Sampling	Flores, plásticos, papel y cartón, envases	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Residuos recuperados/reutilizados por tratador externo. * Auditorías. * Proyectos de sustentabilidad (ej. pipetas plásticas). * Control de consumos. * Auditorías. 	0	Producción	Objetivo Corporativo.
Sampling		Consumo de combustibles	Normal	NA	Agotamiento de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Verificación de VTI y documentación al ingresar al site. * Proyectos de consolidación de transporte. * Auditorías. 	0	Producción	Objetivo Corporativo.
Sampling	Envío de Muestras	Generación de emisiones gaseosas	Normal	NA	Contaminación del aire	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Verificación de VTI y documentación al ingresar al site. * Proyectos de consolidación de transporte. * Auditorías. 	0	Producción	Em. Gaseosas Decreto Ley N° 5565, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/OS 620/02 Objetivo Corporativo.
Sampling	Explotación/incendio en sector	Explotación, incendio (efluente por extinción), emisión gaseosa y generación de residuos	Emergencia	1	Contaminación del suelo, agua y aire	9	4	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de detección de incendio. * Sistema de extinción de incendio. * Mantenimiento preventivo. * Brigada de emergencias. * Tachos para el control de la autogestión. * Brigada de emergencias. * Tanque de contención de efluente de incendio. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	36	Producción	Explotación/Incendio Ley 13587, Dec. 351/79, 454P, Resolución 198/96, 251/96, 529/98, 129/97, 738/07 y 1129/07.
GWS		Consumo de combustibles	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción de tareas y revisión integral de ser necesario. * Auditorías. 	6	GWS	Objetivo Corporativo.
GWS		Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 	18	GWS	Energías Ley 26190 y 27180, Dec. 351/18, Res. ME 281/17, Objetivo Corporativo.
GWS		Generación de emisiones gaseosas	Normal	2	Contaminación del aire	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Monitoreo periódico de emisiones gaseosas. * Monitoreo periódico de calidad de aire. * Mantenimiento preventivo de equipos. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * Auditorías. 	2	GWS	Em. Gaseosas Decreto Ley N° 5565, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/OS 620/02 Objetivo Corporativo.
GWS	Comedor (limpieza de vajilla y sector, elaboración de alimentos).	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de sustentabilidad (ej. pipetas plásticas). * Control de consumos. * Auditorías. 	3	GWS	Objetivo Corporativo.
GWS		Generación de residuos comunes	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos comunes adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos comunes. * Recorridor habilitado por autoridades de aplicación. * Monitoreo de freómetros. * Auditorías. 	3	GWS	Res. Comunes Ley 9111 y 14278, Res. SPA 063/96, Res. OPDS 188/12 y 139/13 Objetivo Corporativo.
GWS		Generación de efluentes líquidos	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	2	<ul style="list-style-type: none"> * WWTP. * Sistema de desagües dirigidos hacia WWTR. * Servicio externo de operación de WWTR. * Monitoreos periódicos de parámetros de WWTR. * Capacitaciones al personal. * Auditorías. 	6	GWS	Et. Líquidos Ley N° 5565, DR 3970/90, R. ADA 289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/03, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.
GWS		Reutilización/Recuperación/Reciclado	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Residuos comunes (plásticos, papel y cartón, compost) recuperados/reutilizados por tratador externo. * Auditorías. 	0	GWS	Objetivo Corporativo.
GWS		Explotación, incendio (efluente por extinción), emisión gaseosa y generación de residuos	Emergencia	1	Contaminación del suelo, agua y aire	9	4	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de detección de incendio. * Sistema de extinción de incendio. * Mantenimiento preventivo. * Brigada de emergencias. * Tachos para el control de la autogestión. * Brigada de emergencias. * Tanque de contención de efluente de incendio. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	36	GWS	Explotación/Incendio Ley 13587, Dec. 351/79, 454P, Resolución 198/96, 251/96, 529/98, 129/97, 738/07 y 1129/07.
GWS		Generación de efluentes líquidos	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * WWTP. * Sistema de desagües dirigidos hacia WWTR. * Servicio externo de operación de WWTR. * Monitoreos periódicos de parámetros de WWTR. * Capacitaciones al personal. * Auditorías. 	18	GWS	Et. Líquidos Ley N° 5565, DR 3970/90, R. ADA 289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/03, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.
GWS	Actividades de limpieza de sectores comunes: baños, oficinas, espacios exteriores	Consumo de agua	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; interrupción de tareas y revisión integral de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 	18	GWS	Agua Decreto 429/13, Res. 784/14, 829/17, 2222/19
GWS		Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de sustentabilidad. * Control de consumos. * Auditorías. 	3	GWS	Objetivo Corporativo.


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

GWS		Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	* Registros de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías	18	GWS	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17. Objetivo Corporativo
GWS	Iluminación de sectores comunes: baños, oficinas, espacios exteriores	Consumo de materias primas e insumos	Anormal	2	Agotamiento de recursos naturales	1	1	* Proyectos de sustentabilidad: cambio de luminarias a tecnologías LED. * Control de consumos. * Auditorías. * Capacitaciones al personal	7	GWS	Objetivos Corporativos
GWS		Generación de residuos especiales	Anormal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	* Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación. * Monitoreo de freatempos. * Auditorías	6	GWS	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo
GWS	Control de Plagas	Generación de residuos especiales	Anormal	NA	Contaminación del suelo y agua	NA	NA	* Empresa contratada: convenio con empresa proveedora del servicio de control de plagas para que retire los residuos que genera y les de un tratamiento adecuado. * Certificados de disposición de residuos en CAI	0	GWS	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo
GWS	Jardinería: utilización de bordadoras, y sopladora, generación de residuos de poda y mantenimiento (orgánico)	Consumo de combustibles	Normal	NA	Agotamiento de recursos naturales	NA	NA	* Empresa contratada que realiza el servicio: verificación de los equipos que utilizan.	0	GWS	Objetivos Corporativos
GWS		Generación de emisiones gaseosas	Normal	NA	Contaminación del aire	NA	NA	* Empresa contratada que realiza el servicio: verificación de los equipos que utilizan.	0	GWS	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo
GWS		Generación de residuos comunes	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	1	* Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos comunes adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos comunes. * Recolector habilitado por autoridad de aplicación. * Monitoreo de freatempos. * Auditorías	1	GWS	Res. Comunes: Ley 9111 y 14273, Res. SPA 063/96, Res. OPDS 188/12 y 139/13 Objetivo Corporativo
GWS		Reutilización/Recuperación/Reciclado	Normal	3	Conservación de recursos naturales	1	1	* Residuos orgánicos recuperados/reciclados por tratador externo, compostaje.	3	GWS	Objetivo Corporativo
GWS	Generación, segregación y recolección de residuos en áreas comunes y cafeterías: papel y cartón limpios, plásticos y residuos orgánicos	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	* Proyectos de sustentabilidad. * Control de consumos. * Auditorías.	3	GWS	Objetivos Corporativos
GWS		Generación de residuos comunes	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	1	* Depósito de residuos comunes adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos comunes. * Recolector habilitado por autoridad de aplicación.	3	GWS	Res. Comunes: Ley 9111 y 14273, Res. SPA 063/96, Res. OPDS 188/12 y 139/13 Objetivo Corporativo
GWS		Reutilización/Recuperación/Reciclado	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	* Residuos recuperados/reciclados por tratador externo, compostaje de los residuos orgánicos.	0	GWS	Objetivo Corporativo
GWS	Situación Pandemia Covid-19: consumo de productos para sanitización, utilización y desarme de botijos desinfectantes	Consumo de materias primas e insumos	Anormal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	* Homocidios para todo el personal que pueda trabajar desde sus casas reduciendo la cantidad de sanitizantes a utilizar. * Homocidios para todo el personal que pueda trabajar desde sus casas reduciendo la cantidad de sanitizantes a utilizar. * Tacho destinado exclusivamente a botijos en el ingreso a la planta.	5	GWS	Objetivos Corporativos
GWS		Generación de residuos especiales	Anormal	3	Contaminación del suelo y agua	3	1	* Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación.	9	GWS	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo
GWS	Generación de energía renovable: certificado de energías renovables y garantías solares	Generación de energía renovable	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	* Generación de energía renovable dentro del sitio. * Obtención de certificados de energías renovables por el consumo total de la planta.	0	GWS	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17. Objetivo Corporativo
GWS	Generación y utilización de agua caliente	Consumo de combustibles	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	2	* Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral de ser necesario. * Mantenimiento preventivo de equipos.	6	GWS	Objetivos Corporativos
GWS		Generación de emisiones gaseosas	Normal	3	Contaminación del aire	1	2	* Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción y revisión integral de funcionamiento de ser necesario.	6	GWS	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo
GWS		Generación de energía renovable	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	* Generación de agua caliente a través de termotanques solares.	0	GWS	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17. Objetivo Corporativo
GWS	Mantenimiento Sistema de detección y extinción de incendios: utilización de energía, agua para el mantenimiento, RAEE (equipos de detección), residuos especiales de materiales.	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	2	* Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral de ser necesario.	6	GWS	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17. Objetivo Corporativo
GWS		Consumo de agua	Anormal	2	Agotamiento de recursos naturales	1	2	* Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de tarea y revisión integral de ser necesario.	4	GWS	Agua: Decreto 429/13, Res. 734/14, 929/17, 2222/19
GWS		Generación de efluentes líquidos	Anormal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	* Sistema de desagües dirigidos hacia WWTP. * Servicio externo de operación de WWTP. * Monitoreos periódicos de efluentes de WWTP. * Capacitaciones al personal. * Auditorías.	6	GWS	Et. Líquidos: Ley N° 5965, DR 807/90, RA, ADA 289/08, Res. ADA 536/03, Res. ADA 595/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2221/17, DR PE 974/88, DA PE 776/92 Objetivo Corporativo
GWS		Generación de RAEE	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	* Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación.	3	GWS	592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91
GWS		Generación de residuos especiales	Anormal	NA	Contaminación del suelo y agua	NA	NA	* Los materiales son recogidos por empresa proveedora externa.	0	GWS	592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91
GWS	Grupo Electrógeno	Consumo de combustibles	Anormal	2	Agotamiento de recursos naturales	1	2	* Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de tarea y revisión integral de ser necesario.	4	GWS	Objetivos Corporativos
GWS		Generación de emisiones gaseosas	Anormal	2	Contaminación del aire	1	2	* Mantenimiento preventivo de equipos. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción y revisión integral de ser necesario.	4	GWS	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo
GWS	Aires acondicionado y motores eléctricos de ventilación	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	* Registros de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías	18	GWS	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17 Objetivo Corporativo
GWS		Generación de emisiones gaseosas	Anormal	2	Contaminación del aire	1	2	* Mantenimiento preventivo. * Utilización de gas ecológico.	4	GWS	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo
GWS		Generación de SO2	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	* Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación.	5	GWS	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

GWS		Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	2	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de devios significativos; interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. 	6	GWS	Energía: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17 Objetivo Corporativo.
GWS	Vigilancia sistemas de cámaras	Generación de RAEE	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Mantenimiento Preventivo * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación. * Tendencia a donaciones y sorteos de RAEEs que se encuentran en condiciones para ser aprovechados. 	3	GWS	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
GWS	Obras	Consumo de energía eléctrica	Normal	2	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de devios significativos; interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * Auditorías. 	12	GWS	Energía: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17 Objetivo Corporativo.
GWS		Generación de escombros por obra	Anormal	2	Contaminación del suelo y agua	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud de volante para realización de obras. * Registro de residuos. * Auditorías. 	2	GWS	Res. Comunes Objetivo Corporativo.
GWS	Autos Corporativos	Consumo de combustibles	Normal	NA	Agotamiento de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Renovación de fotos más tecnológicas y de mejor rendimiento. * VTV de autos. 	0	GWS	Objetivo Corporativo.
GWS		Generación de emisiones gaseosas	Normal	NA	Contaminación del aire	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Renovación de fotos más tecnológicas y de mejor rendimiento. 	0	GWS	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 1074/18, Res. OPDS 559/19, Res. SAYS 630/02 Objetivo Corporativo.
GWS	Explosión/incendio en sector	Evolución, incendio (efluente por extinción, emisión gaseosa y generación de residuos)	Emergencia	1	Contaminación del suelo, agua y aire	9	4	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento preventivo. * Tachos para el control de la autoligación. * Brigada de emergencias. * Tanque de contención de efluente de incendio. 	38	GWS	Explosión/Incendio: Ley 19567, Dec. 551/79, ASAP-Resolución 198/96, 251/96, 529/98, 129/97, 738/07 y 1126/07.

Áreas administrativas	Utilización de insumos de oficina: papel, cartón, plásticos	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de sustentabilidad. * Control de consumos. * Auditorías. 	3	Tareas Administrativas	Objetivo Corporativo.
Áreas administrativas		Generación de residuos comunes	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Depósito de residuos comunes adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos comunes. * Reciclador habilitado por autoridades de aplicación. 	3	Tareas Administrativas	Res. Comunes: Ley 9111 y 14278, Res. SPA 065/98, Res. OPDS 186/12 y 139/13 Objetivo Corporativo.
Áreas administrativas		Reutilización/Recuperación/Reciclado	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> * Reciclador/reciclados por tratador externo: residuos comunes. 	0	Tareas Administrativas	Objetivo Corporativo.
Áreas administrativas	Utilización de equipos eléctricos y electrónicos: monitores, teclados, mouse, televisores, impresoras, equipos telefónicos, CPU	Generación de RAEE	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Mantenimiento Preventivo * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación. * Tendencia a donaciones y sorteos de RAEEs que se encuentran en condiciones para ser aprovechados. 	3	Tareas Administrativas	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
Áreas administrativas		Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de devios significativos; interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 	16	Tareas Administrativas	Energía: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17 Objetivo Corporativo.
Áreas administrativas	Impresoras: Consumo y generación de residuos de cartuchos y tóner de impresoras	Consumo de materias primas e insumos	Normal	2	Agotamiento de recursos naturales	1	2	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de sustentabilidad. * Control de consumos. * Auditorías. 	4	Tareas Administrativas	Objetivo Corporativo.
Áreas administrativas		Generación de residuos especiales	Normal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación. * Monitoreo de freómetros. * Auditorías. 	6	Tareas Administrativas	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.

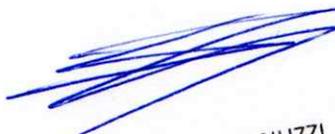
IS	Servidores: uso de energía, generación de RAEE, UPS	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de devios significativos; interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. 	6	GWS	Energía: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17 Objetivo Corporativo.
IS		Generación de RAEE	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Mantenimiento Preventivo * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación. * Tendencia a donaciones y sorteos de RAEEs que se encuentran en condiciones para ser aprovechados. 	3	GWS	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
IS		Generación de residuos especiales	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones al personal. * Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos especiales adecuadamente equipados. * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de Aplicación. * Monitoreo de freómetros. * Auditorías. 	6	GWS	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
IS		Explosión, incendio (efluente por extinción, emisión gaseosa y generación de residuos)	Emergencia	1	Contaminación del suelo, agua y aire	9	4	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de detección de incendio. * Sistema de extinción de incendio. * Mantenimiento preventivo. * Tachos para el control de la autoligación. * Brigada de emergencias. * Tanque de contención de efluente de incendio. * Plan de respuesta ante emergencias. * Auditorías. 	38	GWS	Explosión/Incendio: Ley 19567, Dec. 551/79, ASAP-Resolución 198/96, 251/96, 529/98, 129/97, 738/07 y 1126/07.


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

Servicio Médico	Actividades de Servicio Médico y Consultorio, equipos eléctricos, atención a pacientes	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	2	* Herramienta SCADA * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario.	6	GWS	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17 Objetivo Corporativo
Servicio Médico	Generación de residuos paratuberculosos	Emergencia	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	* Residuos Patogénicos: en caso de primeros auxilios se convoca a ambulancia para atención médica y la misma retira los residuos generados.	3	GWS	Res. Patogénicos: Ley 21497, DR 450/94, DR: 409/97, Res. OPDS 85/12.	
Compras	Compras de electrónicos y eléctricos, insumos para oficinas, reactivos, estándares, ropa de trabajo, EPPs, envases, embalajes, etc. transporte	Consumo de combustibles	Normal	NA	Agotamiento de recursos naturales	NA	NA	* Consultoría de compras. * Proyectos de consolidación en el transporte. Solicitud de VTV al ingresar a la compañía.	0	Adquisición de Materias Primas	Objetivos Corporativos
Compras	Compras de materias primas (fibras e insumos company), transporte	Consumo de combustibles	Normal	NA	Agotamiento de recursos naturales	NA	NA	* Consultoría de compras. * Proyectos de consolidación en el transporte. Solicitud de VTV al ingresar a la compañía.	0	Adquisición de Materias Primas	Objetivos Corporativos
Compras	Compras de materias primas (fibras e insumos company), transporte	Consumo de combustibles	Normal	NA	Agotamiento de recursos naturales	NA	NA	* Consultoría de compras. * Proyectos de consolidación en el transporte. Solicitud de VTV al ingresar a la compañía.	0	Adquisición de Materias Primas	Objetivos Corporativos
Compras	Compras de materias primas (fibras e insumos company), transporte	Consumo de combustibles	Normal	NA	Agotamiento de recursos naturales	NA	NA	* Consultoría de compras. * Proyectos de consolidación en el transporte. Solicitud de VTV al ingresar a la compañía.	0	Adquisición de Materias Primas	Objetivos Corporativos
Control de Calidad	Operación de equipos eléctricos: balanzas, agitadores, incubadoras, pasteurizadores, equipos de control de calidad (GC, DR, Cari Factor, tituladores)	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	2	* Mantenimiento preventivo. * Herramienta SCADA * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías.	6	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17. Objetivo Corporativo
Control de Calidad	Operación de equipos eléctricos: balanzas, agitadores, incubadoras, pasteurizadores, equipos de control de calidad (GC, DR, Cari Factor, tituladores)	Generación de RAEE	Anormal	1	Contaminación del suelo y agua	3	1	* Depósito de residuos especiales adecuadamente etiquetados. * Mantenimiento Preventivo. * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de aplicación. * Tendencia a donaciones y sorteo de RAEEs que se encuentren en condiciones para ser aprovechados.	3	Producción	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 289/18, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo
Control de Calidad	Utilización de Heladeras	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	1	* Mantenimiento preventivo. * Monitoreo de los consumos de energía * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías.	6	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17. Objetivo Corporativo
Control de Calidad	Agitación y/o calentamiento de materias primas, reactivos, operación de equipos melting, saring, cromatografía, cari factor, DR, GC	Generación de emisiones gaseosas	Normal	3	Contaminación del aire	3	2	* Monitoreo periódico de emisiones gaseosas. * Monitoreo periódico de calidad de aire. * Mantenimiento preventivo de equipos. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * Auditorías.	18	Producción	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec. 1074/18, Res. OPDS 859/19, Res. SAyDS 820/02 Objetivo Corporativo
Control de Calidad	Iluminación General	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	* Mantenimiento preventivo. * Monitoreo de los consumos de energía * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías.	6	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17. Objetivo Corporativo
Control de Calidad	Ventilación General, Puntual	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	1	* Herramienta SCADA * Registro de control de consumo. * Mantenimiento preventivo. * Monitoreo de los consumos de energía * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías. * Equipos de ventilación con programación de corte. * Equivalencia de actualización CDE a 1.	27	Producción	Energías: Ley 26190 y 27191, Dec. 531/16, Res. ME 281/17. Objetivo Corporativo
Control de Calidad	Lavado de utensilios, equipos, equipos, material de vidrio y limpieza del sector	Generación de efluentes líquidos	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	3	2	* WWTR * Sistema de desagües dirigidos hacia WWTR * Servicio externo de operación de WWTR * Monitoreo periódico de parámetros de WWTR * Capacitaciones al personal. * Auditorías.	18	Producción	Dr. Líquidos: Ley N° 5965, DR 3970/90, Res. ADA 289/08, Res. ADA 335/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2222/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo
Control de Calidad	Utilización de productos de limpieza, agua	Consumo de agua	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	2	* Herramienta SCADA * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos, interrupción de la utilización del equipo y revisión integral del funcionamiento de ser necesario. * MOC en caso de cambios de equipos. * Auditorías.	6	Producción	Agua: Decreto 429/13, Res 734/14, 929/17, 2222/19
Control de Calidad	Generación de envases vacíos, cajas vacías, pipetas, etc. utilizados en la producción, productos fuera de especificación, desarte de sustancias peligrosas y referencias	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	* Control de sustentabilidad. * Control de consumos. * Auditorías.	3	Producción	Objetivos Corporativos
Control de Calidad	Generación de envases vacíos, cajas vacías, pipetas, etc. utilizados en la producción, productos fuera de especificación, desarte de sustancias peligrosas y referencias	Generación de residuos especiales	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	3	1	* Capacitaciones al personal. * Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos especiales adecuadamente etiquetados. * Registros mensuales de residuos especiales. * Transportista y operadores habilitados por Autoridad de aplicación. * Monitoreo de fríasímetros. * Auditorías.	9	Producción	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 289/18, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo
Control de Calidad	Utilización de plásticos, papel y cartón	Generación de residuos comunes	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	1	* Capacitaciones al personal. * Tachos identificados adecuadamente en cuanto al residuo. * Depósito de residuos comunes adecuadamente etiquetado. * Registros mensuales de residuos comunes. * Recolector habilitado por autoridades de aplicación. * Monitoreo de fríasímetros. * Auditorías.	3	Producción	Res. Comunes: Ley 9111 y 14273, Res. SPA 063/98, Res. OPDS 168/12 y 138/15 Objetivo Corporativo
Control de Calidad	Reutilización/Recuperación/Reciclado	Conservación de recursos naturales	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	* Residuos recuperados/reciclados por tratamiento externo. * Auditorías.	0	Producción	Objetivo Corporativo
Control de Calidad	Pipetas, plásticos, papel y cartón, envases	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	* Proyectos de sustentabilidad (ej. pipetas, plásticos) * Control de consumos. * Auditorías.	3	Producción	Objetivos Corporativos


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

Control de Calidad	Manipulación de materias primas, productos finales (generación de derrames <200 litros)	Derrame de producto químico	Anormal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	6	Producción	El Líquido: Ley N° 5965, DR 3970/90, R. ADA 289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2232/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.
Control de Calidad		Generación de residuos especiales	Anormal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	6	Producción	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
Control de Calidad	Explotación/incendio en el sector	Explotación, incendio (efluente por extracción, emisión gaseosa y generación de residuos)	Emergencia	1	Contaminación del suelo, agua y aire	9	4	36	GWS	Explotación/Incendio: Ley 19887, Dec. 851/79, ASAF-Resolución 126/96, 251/96, 529/98, 129/97, 786/07 y 1126/07.
Control de Calidad	Envío de Muestras	Consumo de combustibles	Normal	NA	Agotamiento de recursos naturales	NA	NA	0	Producción	Objetivos Corporativos
Control de Calidad	Envío de Muestras	Generación de emisiones gaseosas	Normal	NA	Contaminación del aire	NA	NA	0	Producción	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec 1074/16, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo
Comercial	Envío de Muestras	Consumo de combustibles	Normal	NA	Agotamiento de recursos naturales	NA	NA	0	Diseño y Desarrollo	Objetivos Corporativos
Comercial	Envío de Muestras	Generación de emisiones gaseosas	Normal	NA	Contaminación del aire	NA	NA	0	Diseño y Desarrollo	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec 1074/16, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo
Comercial	Adquisición, uso y disposición final de producto por parte del cliente	Generación de residuos especiales	Normal	NA	Contaminación del suelo y agua	NA	NA	0	Uso, Tratamiento y Disposición final (Cliente)	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo
Laboratorio Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Lavado de utensilios, equipos, esolios, materiales de vidrio y moldes en el sector	Generación de efluentes líquidos	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	2	6	Diseño y Desarrollo	El Líquido: Ley N° 5965, DR 3970/90, R. ADA 289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2232/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo
Laboratorio Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Utilización de lavadoras (perfumes, lavavajillas (labores), utilización de productos de limpieza, agua	Consumo de agua	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	2	6	Diseño y Desarrollo	Agua: Decreto 429/13, Res. 734/14, 929/17, 2222/19
Laboratorio Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Consumo de materias primas e insumos	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	3	Diseño y Desarrollo	Objetivos Corporativos
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Consumo de energía de equipos: equipos de aplicaciones de sabores (multiprocesadores, freidora, heladeras, laminadora, máquina de hacer helados, bobado, amasadora, emulsionadora, homogenizadora, coqueador, balanzas, incubadoras, agitadores, equipos de aplicaciones de perfumes (extrusora y troqueladora para jabones, selladora, etc.)	Consumo de energía eléctrica	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	3	2	18	Diseño y Desarrollo	Energía: Ley 26190 y 27191, Dec. 591/16, Res. ME 281/17. Objetivo Corporativo
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Verificación general, agitación y/o calentamiento de materias primas, máxima lavado de aerosoles, miniflashpoint	Generación de emisiones gaseosas	Normal	3	Contaminación del aire	3	2	18	Diseño y Desarrollo	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec 1074/16, Res. OPDS 559/19, Res. SA/DS 620/02 Objetivo Corporativo.
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Generación de envases vacíos, paños sucios, alpacas, etc. utilizados en la producción, materias primas vendidas, bases de clientes	Generación de residuos especiales	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	3	1	9	Diseño y Desarrollo	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Utilización de plásticos, papel y cartón	Generación de residuos comunes	Normal	3	Contaminación del suelo y agua	1	1	3	Diseño y Desarrollo	Res. Comunes: Ley 9411 y 14273, SPA 083/96, Res. OPDS 188/12 y 159/13 Objetivo Corporativo.
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Reutilización/Recuperación/Reciclado	Reutilización/Recuperación/Reciclado	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	0	Diseño y Desarrollo	Objetivo Corporativo.
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Pilas, plásticos, papel y cartón, envases	Consumo de materias primas e insumos	Normal	3	Agotamiento de recursos naturales	1	1	3	Diseño y Desarrollo	Objetivos Corporativos
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Manipulación de materias primas, productos finales (generación de derrames <200 litros)	Derrame de producto químico	Anormal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	6	Diseño y Desarrollo	El Líquido: Ley N° 5965, DR 3970/90, R. ADA 289/08, Res. ADA 336/03, Res. ADA 335/08, Res. ADA 734/14, Res. ADA 2232/17, DR PE 974/89, DR PE 776/92 Objetivo Corporativo.
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores y Perfumes		Generación de residuos especiales	Normal	2	Contaminación del suelo y agua	3	1	6	Diseño y Desarrollo	Res. Especiales: Ley N° 11720, DR 806/97, Res. SPA 592/00, Res. SPA 344/98, Ley 14321, Res. OPDS 269/19, Res. MT 577/91 Objetivo Corporativo.
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Explotación/incendio en el sector	Explotación, incendio (efluente por extracción, emisión gaseosa y generación de residuos)	Emergencia	1	Contaminación del suelo, agua y aire	9	4	36	Diseño y Desarrollo	Explotación/Incendio: Ley 19887, Dec. 351/79, ASAF-Resolución 126/96, 251/96, 529/98, 129/97, 786/07 y 1126/07.
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores y Perfumes	Uso de materias primas naturales en las creaciones	Consumo de materias primas e insumos naturales	Normal	NA	Conservación de recursos naturales	NA	NA	3	Diseño y Desarrollo	Objetivo Corporativo.

Laboratorio de Aplicaciones de Sabores		Consumo de combustibles	Normal	9	Agotamiento de recursos naturales	1	2	<ul style="list-style-type: none"> * Registros de control de consumo * Herramienta SCADA. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; Interrupción de tarea y revisión integral de ser necesario. * Auditorías. 	5	Diseño y Desarrollo	Objetivos Corporativos
Laboratorio de Aplicaciones de Sabores	Utilización de horno de cocina	Generación de emisiones gaseosas	Normal	2	Contaminación del aire	1	1	<ul style="list-style-type: none"> * Monitoreo periódico de emisiones gaseosas. * Monitoreo periódico de calidad de aire. * Mantenimiento preventivo de equipos. * Alerta vía mail al jefe de sector en caso de desvíos significativos; Interrupción y revisión integral de funcionamiento de ser necesario. * Auditorías. 	2	Diseño y Desarrollo	Em. Gaseosas: Decreto Ley N° 5965, Dec.1074/18, Res. OPOS 556/19, Res. S4yDS 620/02 Objetivo Corporativo.



Fernando Bekes
Gerente General



GABRIELA VALENTINUZZI
BIOQUÍMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140

Anexo 3: AROO-P-00498.1 - Estado de Situación Legal

FIRAR		ESTADO DE SITUACION LEGAL				Pagina 1 de 1				
		Medio Ambiente				Versión 1				
NORMA LEGAL GENERAL	NORMA LEGAL ESPECIFICA	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	AUTORIDAD CONTROL	EXYTE.	Grado de Gestión			INFORME ESTADO SITUACIÓN	PORCENTAJE GESTIÓN	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
					Realizado 5 a 15	Presentado 6 a 10	Aprobado 0 a 5			
Resolución Industrial Decreto N° 52119, reglón, Ley N° 11.496 (reemplazó al Dec. 17418)	Categorización	Única vez	O.P.D.S	4112-1975066 (Gat. Ind.) 4112-2568840 (IAB Anu.)	5	5	5	La planta tiene expediente de habilitación municipal 4112-2568840. El expediente de categorización según Dec. 1746/06 es 4112-1975066. La planta fue Recategorización por Disposición 1570/13 en tercera categoría, para el Rubro: "Elaboración de maicinas y sables", en su planta de Colección Paramonico Este 25201 (Km 24,5), Dpto. Torontal (Circunscripción I, Sección R, Parcela 44h, Parcela 04540).	100%	100%
	Recategorización NCA	Única vez	OPOS	4112-1975066	5	5	5	Recategorización realizada - 3ra Categoría	100%	100%
	E.I.A. Anexo IV	Única vez	O.P.D.S	4112-1975066	5	5	5	Aprobado	100%	100%
	Clasificación Nivel de Complejidad Ambiental (CNCA) Fase I Dec. 531/19	Única vez si no hay cambios que justifiquen la reclasificación	OPOS	2029-02688205-GDEBA-DEIAOPDS	5	5	5	Obtuvo el Certificado de CNCA Resolución-2020-245-GDEBA-SY-FYEAOPDS Fecha 15/04/2020 TERCERA CATEGORIA Obtuvo VENCE -15072820 (solo si no se avanza con tramites)	100%	100%
Renovación C. A. A. Anexo VI	Cada 4 años a partir de que obtengan el nuevo CAA	O.P.D.S	4112-1975066 y Nuevo CNCA 2029-02688205-GDEBA-DEIAOPDS	5	5		Fue renovado el 04/07/18 en papel. Se obtuvo CNCA según Dec.531/19-Ga presentó Nota 25/04/20 vía email por falta de atención presencial por pandemia. En cumplimiento de la Res. 4347/19, implementa para renovación de CAA para empresas de tercera categoría con presentación de audios de renovación de CAA en papel y en la vigencia de la vigencia de formato digital. EX-2020-46196327-GDEBA-DPEIAOPDS Presentado de forma Digital el CAA - 08/05/2020 El día 24/09/21 se recibe notificación para completar documentación CAA/LEGA Abonado 18-8-21 ESTADO: Realizando Informe Técnico (29-May-2023) Se transfirió a la plataforma GDEBA bajo el expediente: EX-2023-8362897-GDEBA-ORYEAMAMP	100%	67%	
Seguros Ambientales Ley 25675 art. 22 Resoluciones compl. Diag. OPDS 405899 Res 338/22	Continuación de un seguro ambiental	Anual	MAJOS - OPOS	Folios 82285	5	10		Seguro ambiental obligatorio contratado en (R) Durco/Manh Desde las 0 Hs del 09/06/23 hasta las 0 horas del día 09/06/24. VENCE 09/06/24 NCA:22 - 19/1/22 Se actualiza endoso según res 338/22	100%	100%
Emisiones Resacas Decreto Ley N° 5945 - Dec 1074/18	Permiso de Descarga Otorgado; Decretación Jurada - Hotel	Permiso de Descarga Otorgado.	O.P.D.S	2145-12797/88	5	5	5	Aprobado con certificado 09135. Vence 04/10/2020 NO CORRE ESTE TRAMITE - SE PASA A LEGA	100%	100%
	Renovación permiso de descarga	Cada 2 años	O.P.D.S	2145-12797/88	5	5	5	Por DR 1274/18 Se renueva mediante alta de LEGA. Se pasa a formato LEGA - DIGITAL	100%	100%
	Renovación de la DOJJ	Vigencia de Permiso Anterior	O.P.D.S	2145-12797/88	5	5	5	SE INCLUYERON LOS MONITOREOS DE FEB 2020 EN EL LEGA.	100%	100%
	LEGA	Cada 4 años	Ministerio de Ambiente PBA	EX-2021-12840320-GDEBA-DPEIAOPDS	5	5		Se presentó en formato digital (15/09/2020) Se cobró en el plan de actualización en la presentación del LEGA el cronograma de actualización de los OTM de los ductos. SEGUIMIENTO E15/1/21 se realiza tramite y el 01/02/21 se valió a andar. Abonado el 04/05/21 ESTADO: OPOS REALIZANDO INFORME TÉCNICO - A LA ESPERA DEL ORDENAMIENTO (28-May-2023) Se realizó una consulta el 13/05/2024 del estado del trámite. Resuelto el 14/05/2024 donde se informó a través del portal que la evaluación técnica (Análisis y validación) áreas correspondiente para ser validada y comenzar con el circuito de firma.	100%	67%
Monitoreo Anual	Anual	Ministerio de Ambiente PBA	2145-12797/88	15			Realizado	100%	100%	
Emisiones Líquidas Dec 974 - 776	Plano y documentación Desagües	Única vez o cuando hubiera modificaciones	Dirección de Inspecciones de MayDS	Carpeta Técnica N° 1654	5	5	5	Obtuvo una Constancia de Visado y Calidad de Verificado en 2016 de la Dirección de Fiscalización y Reconstrucción Ambiental con Carpeta 1654 que venció el 19/02/2018 y que no ha sido renovada.	100%	100%
	Actualización planos desagües	Única vez o cuando hubiera modificaciones	Dirección de Inspecciones de MayDS PA	Carpeta Técnica N° 1654	5	5	5	SE PRESENTÓ LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARPETA TÉCNICA EL 7/11/2019. CUANDO APRUEBEN LA NUEVA CARPETA SE SOLICITARÁ LA CALIDAD DE VERIFICADO QUE SE VENCIO EL 19/02/2018 Y NO SE PUDO RENOVAR ATERMINO, PORQUE NO ESTABAN LOS PLANOS CONFORME A OBRA (MUN. TIENE) Se encuentra gestionado por gestor externo. A la espera de liberación de plomos en Municipio	100%	100%
	Calidad de Verificado	Cada 3 años (al vencimiento de la anterior)	Dirección de Inspecciones de MayDS	Expte digital TAD EX-2021-03622677-JAPN-02070404	5	5	5	Se presentan por Mesa de entrada planos en Papel 5-2-21 y luego se inició un expte de TAD para seguimiento. Se envió una nota sobre una inspección realizada en Febrero. Se presentó la DT y se recibió una inspección el día designado para el monitoreo con Lab externo. Rociamiento se cargó en el TAD Protocolo y Cadena y se está a la espera de la Calidad de Verificado (última presentación de Firmes 4/1/22). PERMISO OBTENIDO - PROX RENOVACIÓN - 01/02/2023	100%	100%
	DOJJ de Emisión Líquida Anual	Anual	Dirección de Inspecciones de MayDS	CUDE 136-4852-0	5	10		OTORGADO STATUS: Vencimiento 20/05	100%	100%
Emisiones Líquidas Ley 5966 ADA	Aptitud para Obra de Visado (Obra para Verificado de Emisiones Líquidas Mistas)	Única vez salvo cambios de instalaciones	ADA	RESOC-2021-478-GDEBA-ADA	5	5	5	Se hizo por SIT y fue otorgada el 29/04/2021 con valor de 6 meses para iniciar la lista siguiente. CASO 5880 - FRMENCH SAC y F.	100%	100%
	Permiso para obra de visado	Cada 4 años (desde que otorgan el Permiso)		33534678969-11110-eu-19-LANU 41389				Permiso Otorgado 30/06/2023 Vence: 30/06/2027	100%	100%
Aptitud Hídrica	Aptitud de Obra Hídrica	Única vez salvo cambios de instalaciones	ADA	33534678969-67-242905-2 Caso 96262	5	5		El trámite abarca de oficio fue dado de baja. Se inició un nuevo trámite en Diciembre 2021, a cargo del gestor externo (que utilizó antecedentes de la conformidad hídrica municipal) y gestionará lo que falta para completar el expte ADA. Se presentó documentación en el 2023. Estado: Redactando acto administrativo 27/05/2024.	100%	67%
	Permiso a lenceros	Única vez	Dirección Nacional de Validad	PO-2022-03810371-APNL OYMDNV	5	5		Se cobró por parte de la dirección nacional de Validad adicional permiso el 29/04/2024 para obtener convenio de permanencia	100%	67%
	Certificado de Aptitud Hídrica (Permiso Hídrico de la obra)	Cada 4 años (desde que otorgan el Permiso)	ADA		5	5		Se inicia una vez que se aprueba la Ap. De Obra Hídrica. Se encuentra a la espera de trámite de permisos a lenceros y caso de suma de cambio por "permanencia" de desagües de manzanas públicas del predio industrial para poder continuar con la aptitud de obra.	100%	67%


Fernando Bekes
Gerente General


GABRIELA VALENTINUZZI
BRODUTMICA
M.N. 6494 - M.P. 3392
OPDS N° 1259 - RUPAYAR N° 140



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PGA Firmenich

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 50 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.01 20:08:08 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.01 20:47:21 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.01 20:47:44 -03'00'

Programa de Monitoreo y Control Ambiental

Recurso	Parámetro	Frecuencia	Lugar de Muestreo
Emisiones Gaseosas	CO y NOX (expresados como NO2)	Anual	Conducto Nº 1 (Caldera)
	Compuestos Orgánicos Volátiles discriminados		Conductos Nº 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 13 (extractores)
	Material Particulado (expresado como PM10)		Conducto Nº 10 (extractor sala emulsiones)
Calidad de Aire	Compuestos Orgánicos Volátiles discriminados	Anual	Estaciones de muestreo en al menos 3 puntos (1 a barlovento 2 a sotavento) cuya ubicación se deberá justificar técnicamente teniendo en cuenta receptores críticos y condiciones climáticas.
Efluentes Líquidos	pH, SS 10 MIN., SS 2hs., cloro libre, DBO, DQO, HTP, SAAM, fenoles, SSEE, fósforo total, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total, bacterias Coliformes fecales	Trimestral	Cámara de aforo y toma de muestra
Recurso Hídrico Subterráneo (nivel freático)	Compuestos Orgánicos Volátiles discriminados (EPA 8260)	Anual	Red freaticométrica (3 pozos)

Para los monitoreos de Emisiones Gaseosas y Calidad de Aire las mediciones deberán realizarse contemplando el período de máxima actividad del establecimiento. Los análisis deberán ser realizados en Laboratorios Habilitados de acuerdo a la Resolución 41/14.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta**

Número:

Referencia: PMy CA Firmenich

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.01 20:04:59 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.10 13:59:53 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.10 13:59:54 -03'00'